

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2019



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS Centro San Juan de Dios Ciempozuelos







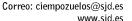
Documento firmado digitalmente. BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. Nº de verificador EMAS: ES-V-0003 Declaración ambiental validada según Reglamento (CE) 1221/2009 modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026. 2020.12.23 15:51:33 +01'00'



Contenido

ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

1.	Introducción	3
2.	Descripción del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos	
2.1	Descripción de la Organización	4
2.2	Ubicación	6
2.3	Instalaciones y equipamiento	7
2.4	Estructura Directiva	8
3.	Liderazgo y compromiso - Política ambiental	9
4.	Descripción del Sistema de Gestión Ambiental	10
4.1	Alcance	10
4.2	Documentación del Sistema de Gestión Ambiental	10
4.3	Identificación de Partes Interesadas	12
5.	ldentificación y evaluación de aspectos ambientales	14
5.1	Identificación de aspectos e impactos ambientales directos e indirectos	14
5.2	Evaluación de aspectos ambientales	14
5.3	Perspectiva del ciclo de vida	29
6.	Objetivos, metas y programas de gestión ambiental	32
6.1	Seguimiento de programas de gestión ambiental 2019	32
7.	Control de proveedores	38
8.	Desempeño ambiental de la organización	40
8.1	Sobre la energía	41
8.2	Sobre los materiales	47
8.3	Sobre el Agua	55
8.4	Sobre los residuos	56
8.5	Sobre el uso del suelo en relación con la Biodiversidad	65
8.6	Sobre las emisiones	66
8.7	Otros indicadores: Vertidos	73
9.	Requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente	76
9.1	Referencia a las principales disposiciones jurídicas	76
9.2	Cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medioambiente	78
9.3	Declaración sobre el cumplimiento de la legislación	81
9.4	Nombre de Verificador	82
10.	Plazo para la elaboración de una nueva Declaración Ambiental	82





1. Introducción

Uno de los valores principales de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios es el RESPETO. "Respetamos a las personas, su dignidad y valores fundamentales. Respetamos las culturas de aquellos territorios y países en donde desarrollamos nuestra labor. Respetamos el medio ambiente."

Dentro de ese respeto por el medio ambiente, tal y como se describe en nuestro código ético, nos comprometemos con la conservación del medioambiente, respetando la legalidad vigente en esta materia en cada caso y adoptando procedimientos para reducir el impacto medioambiental de nuestras actividades.

De forma análoga al Código Ético de la Provincia Bética a la que pertenece el Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, asumimos que hoy las empresas, además de un beneficio económico, deben integrar en sus objetivos el respeto de los derechos humanos y la sostenibilidad del medio ambiente. Por tanto, ratificamos nuestro compromiso con la sociedad y el medio ambiente, y tenemos en cuenta estos objetivos en el desarrollo de nuestra actividad.

Este compromiso queda reflejado en el mantenimiento y mejora continua de nuestro sistema de gestión ambiental certificado según la norma ISO 14001 y el Reglamento EMAS. Ambos certificados fueron obtenidos en el año 2005, siendo uno de los primeros centros sanitarios en obtenerlos.





Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

2. Descripción del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos

2.1 Descripción de la Organización

El Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, en adelante CSJD, es un centro sanitario sin ánimo de lucro dedicado a la atención psiquiátrica integral desde 1876, año en que fue fundado por San Benito Menni, hermano perteneciente a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Nuestro Centro está reconocido como un complejo asistencial-sanitario y socio-sanitario para pacientes con afecciones psíquicas, con un total de 1206 camas repartidas en 14 unidades asistenciales y 7 pisos tutelados que se integran en cuatro áreas diferenciadas:

- Salud mental (Media y Larga estancia): Unidad de Hospitalización, Tratamiento y Rehabilitación (UHTR) y Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados (UCPP).
- Discapacidad Intelectual: Unidades de hospitalización de personas con discapacidad gravemente afectados y Unidades de hospitalización de personas con discapacidad límite.
- Psicogeriatría: Unidades de Hospitalización Psicogeriátrica.
- Cuidado Somáticos. Unidad para usuarios con patologías somáticas graves.

En todas estas áreas se recibe atención interdisciplinar (Medicina General, Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Atención Espiritual) siguiendo un plan terapéutico personalizado.

Aun siendo un centro privado (sin ánimo de lucro) nuestro Centro tiene vocación de servicio público desde sus orígenes hasta la actualidad, en la que casi la totalidad de sus plazas están concertadas con la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid (CAM), estando plenamente integrado en la red asistencial pública:

- Salud Mental: Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados UCPP 290 + 80 camas y Unidad de Hospitalización, Tratamiento y Rehabilitación UHTR - 35 camas. Contrato con la Consejería de Sanidad de la CAM.
- Salud Mental Hospital de Día de Villaverde (30 plazas): Contrato con la Consejería de Sanidad de la CAM.
- Psicogeriatría (135 camas + 34 camas): Contrato con Consejería de Políticas Sociales y Familia de la CAM.
- Discapacidad intelectual gravemente afectados (462 camas): Contrato con Consejería de Políticas Sociales y Familia de la CAM.
- Discapacidad intelectual límite (20 camas): Contrato con Consejería de Políticas Sociales y Familia de CAM.

Además, existen conciertos con algunas aseguradoras, así como pacientes de ISFAS (con sistema de reembolso) y pacientes privados.

En el Área Social, existe un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ciempozuelos y el Área de Desarrollo Solidario, para la derivación, valoración y atención a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social del Municipio.

Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID

Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

El Centro dispone de otros servicios centralizados:

Servicios específicos:

- Servicio de Salud: psiquiatría, medicina interna, medicina familiar y comunitaria, geriatría, neurología, medicina rehabilitadora, logopedia, neuropsicología, atención de enfermería y fisioterapia.
- Servicios de Rehabilitación y Psicoeducativos: Psicología, Terapia Ocupacional (talleres ocupacionales, formativos y laborales), Habilitación Educativa (aulas), e Integración Social.
- Servicio de Trabajo Social.
- Servicio de Atención Espiritual y Religiosa (SAER).

Servicios centrales:

- Urgencias: servicio de atención médica y de enfermería 24 horas.
- o Pruebas diagnósticas: radiología, ecografía, análisis clínicos.
- Podología.

Servicios de soporte:

- Administración.
- Admisión.
- Almacenes generales.
- Cocina.
- o Farmacia.
- Mantenimiento.
- o Peluquería básica.
- Ropería.

Otros Servicios:

Unión de Familias.

La **Misión** del CSJD, es evangelizar el mundo del dolor y del sufrimiento a través de la prestación de una asistencia integral a los enfermos y necesitados, con preferencia a los más débiles y marginados, en salud mental, discapacitados y psicogeriatría.

El Centro pertenece a la **Orden Hospitalaria de San Juan de Dios** (OHSJD). Es una Institución aprobada por la Iglesia como Orden Religiosa de Hermanos que nace en 1572 para el servicio a los más pobres siguiendo las huellas de su Fundador, San Juan de Dios. La OHSJD centra su labor en la asistencia socio-sanitaria y está presente en todo el mundo por medio de Provincias Religiosas, bajo la dirección y gobierno del Superior General y su Consejo General, que reside en Roma. En el Estado Español, la OHSJD se divide en tres Provincias: Aragón, Bética y Castilla, y dispone de una red de 75 centros y dispositivos sociosanitarios, y cuenta con más de 17.000 profesionales. El Centro pertenece a la **Provincia Bética** de Nuestra Señora de la Paz de los Hermanos de San Juan de Dios, fundada en 1934. Comprende las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Extremadura y Madrid, y las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Toledo. En Sevilla es dónde se encuentra la sede de la Provincia Bética.

www.sid.es



2.2 Ubicación

La sede principal del Centro se encuentra situada en la Avenida de San Juan de Dios, 1, en el término municipal de Ciempozuelos (Madrid), donde desarrollamos nuestra actividad.

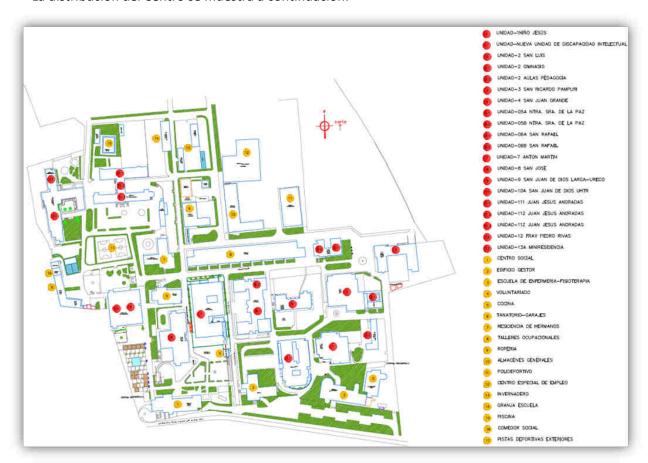
El número de empleados residente en esta zona (Ciempozuelos y Aranjuez) supone en la actualidad el 58%. El impacto positivo se traduce en empleos directos del municipio de Ciempozuelos y colindante.

La ubicación de la estación de tren es privilegiada ya que está a 200 metros del Centro, facilitando el transporte no solo de los trabajadores sino también de los familiares que acuden al centro. Además, desde Madrid hay un autobús municipal.

La superficie de la finca asciende a 184.747 m² con extensos jardines e instalaciones deportivas en donde se ubican las unidades que componen el núcleo residencial. Cabe destacar que la zona ajardinada dispone numerosos árboles como pinos, moreras, cipreses, higueras, chopos, olivos o palmeras, algunos de ellos centenarios.

La superficie edificada posee zonas de terapia ocupacional, rehabilitación laboral, pruebas complementarias médicas, polideportivo y pistas deportivas al aire libre, piscina, granja escuela y diversos programas adaptados e individuales.

La distribución del Centro se muestra a continuación:



Dentro del CSJD, se localizan dos organizaciones independientes:

• Escuela de enfermería San Juan de Dios.

Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID

Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

CEE-San Juan de Dios Ciempozuelos.

La Escuela de enfermería no supone un impacto ambiental para el Centro. Los consumos de electricidad, agua y gas, así como la gestión de los residuos sanitarios son asumidos por el CSJD.

El Centro especial de empleo de San Juan de Dios, donde se presta el servicio de lavandería industrial, sí supone un impacto ambiental para el Centro, no obstante, se aprovechan las sinergias en muchos aspectos (transporte, acometidas de energía, agua y gas, servicio de alcantarillado, gestores de residuos, etc.). Este centro se encuentra certificado en ISO 14001.

2.3 Instalaciones y equipamiento

EQUIPAMIENTOS

14 Unidades (Discapacidad Intelectual, Psicogeriatría, Salud Mental, Cuidados Somáticos)

1.206 camas

Zonas ajardinadas

Talleres ocupacionales (cerámica, imprenta, pintura/costura y manipulados)

Talleres de mantenimiento (albañilería, cerrajería, electricidad, fontanería, carpintería/pintura y jardinería).

Centro Social

Cocina central

Farmacia

Polideportivo "Ciudad de Granada"

Pistas deportivas

Piscina

Lavandería-Ropería

Tiendas

Panadería

Vivero

Almacenes centrales

Granja-escuela

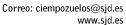
Iglesia

Tanatorio

Cafeterías

Punto limpio

Garajes



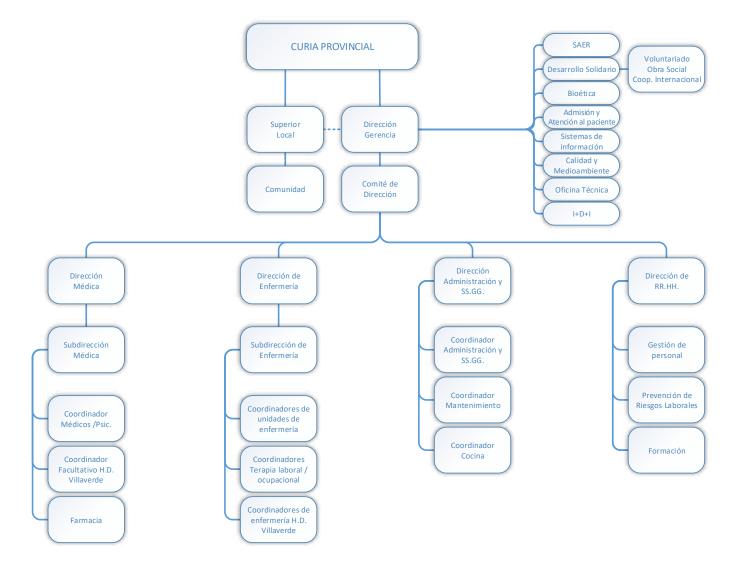


2.4 Estructura Directiva

La Estructura Directiva se define de la siguiente forma:

- Superior: Hno. Casimiro Dueñas Jiménez.
- Directora Gerente: Dña. Elvira Conde Reina.
- Director de Administración y Servicios Generales: D. Alejandro Santos Martínez.
- Director de Enfermería: D. Pablo Plaza Zamora.
- Subdirector de Enfermería: Hno. Casimiro Dueñas Jiménez.
- Director de Recursos Humanos: D. Eduardo Jiménez Ruiz.
- Director Médico: Álvaro Pico Rada
- Subdirectora Médica: María Isabel de la Hera Cabero.

A continuación, se muestra el organigrama del CSJD:



Correo: ciempozuelos@sjd.es

www.sid.es

3. Liderazgo y compromiso - Política ambiental



CENTRO SAN JUAN DE DIOS Avida, San Juan de Dios sAs. 28350 - Clempozuelos - MADRID Fron.: 91.893.00.01 Garros: ciempozuelos@id.es

POLÍTICA AMBIENTAL

Ciempozuelos, marzo de 2018

La tradición de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios avala como puntos fuertes la Misión, Visión y Valores de la Institución, registrados en diversos documentos que desde el principio acompañan a la Orden en su Historia. Estos principios, reflejados en la cultura institucional, han motivado, favorecido e impulsado el interés por acreditar un sistema basado en las mejores prácticas y el usuario como eje del sistema asistencial comunitario, fomentando la participación de nuestros colaboradores y manteniendo el estilo de San Juan de Dios.

Nuestra misión es evangelitar el mundo del dolor y del sufrimiento a través de la prestación de una asistencia integral a los enfermos y necesitados, con preferencia a los más débiles y marginados, en salud mental, discapacidad y psicogeriatria. La Hospitalidad es el valor central, que se expresa en cuatro valores guía: calidad, respeto, responsabilidad y espiritualidad.

Hablar de responsabilidad, como valor, es hablar de ética, protección del medio ambiente, responsabilidad social, sostenibilidad, justicio, justa distribución de los recursos. Hablar de calidad, como valor, es hablar de excelencia, profesionalidad, modelo de unión con nuestros Colaboradores, modelo de atención juandediana.

En este afán de evolución hacia la excelencia en la asistencio sanitaria y sociosanitario del sector de salud mental, la Dirección del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos entiende el respeto al medio ambiente como un principio esencial de actuación en nuestra actividad, tal y como se detalla en nuestro Código Ético, por ello ha secidido mantener y mejorar el sistema de gestión ambiental que asegure la protección del medio ambiente adquiriendo los siguientes compromisos:

- Cumplir con nuestra responsabilidad con el medioambiente y la reducción de impactos ambientales desde una perspectiva del ciclo de vida.
- Disponer de herramientas de mejora para abordar los riesgos y oportunidades de la
 organización, con el objetivo de implantar medidas preventivas orientadas hacia la correcta
 gestión de los residuos que genera nuestra actividad, la prevención de la contaminación y la
 utilización eficiente de los recursos naturales y materias primas y auxiliares.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos en materia de medio ambiente, tal y como se describe en la Carta de identidad de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.
- Velar para que los criterios utilizados para el funcionamiento de nuestra actividad sean respetuosos con el medio ambiente convirtiéndose en una cultura de identidad del Centro.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión ambiental estableciendo objetivos e indicadores periódicos para evaluar el desempeño.

Esta política se difundirá entre los trabajadores del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, contratistas y subcontratistas, estando a disposición de cualquier parte interesada.

> D^a. Elvira Conde Reina Directora Gerente del Centro San Juan de Dios de Giempozuelos











Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

4. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

El CSJD ha establecido un sistema de gestión ambiental que cumple los requisitos la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS y está documentado en el manual de gestión ambiental y en los documentos que lo desarrollan.

Las normas utilizadas como referencia son:

- Norma UNE-EN ISO 14001:2015, "Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso".
- Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoras ambientales (EMAS)
- Reglamento (UE) № 2017/1505, de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) № 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoras ambientales (EMAS).
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

4.1 Alcance

El CSJD ha certificado su sistema de gestión siguiendo los criterios establecidos en las normas señaladas. El alcance del sistema de gestión es:

"Asistencia sanitaria y sociosanitaria del sector de salud mental en las áreas de atención a pacientes de discapacidad, salud mental, psicogeriatría y cuidados somáticos".

4.2 Documentación del Sistema de Gestión Ambiental

La información documentada del Sistema de Gestión de Ambiental del CSJD consta de los siguientes documentos:

- Manual de Gestión Ambiental: el Manual es el documento en el que se establecen las bases del Sistema de Gestión Ambiental. Describe los principios, referencias y documentos del sistema demedio ambiente. Su estructura está adaptada a la norma 14001:2015.
- Política Ambiental: Directrices estratégicas y posicionamiento, e intenciones de la organización relacionadas con su desempeño ambiental. La política es comunicada internamente a todos los miembros de la organización y las partes interesadas.
- Procedimientos: documentos en los que se describe la forma especificada de llevar a cabo una actividad o proceso.
- Protocolos: documentos establecidos para un mejor control de algunas operaciones ambientales.
- Registros: son los documentos que proporcionan evidencias objetivas de las actividades definidas en el sistema de gestión ambiental o de los resultados obtenidos, podrán o no tener formato definido.

> Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

A nivel documental se ha realizado un gran esfuerzo durante el año 2018. Se ha modificado toda la documentación del sistema por encontrarse obsoleta y no reflejar la realidad del Centro. Se ha realizado una toma de datos en detalle en todas las áreas para poder elaborar esta documentación conforme a la práctica actual del Centro, las exigencias legales y de ISO 14001.

Los documentos principales que conforman el Sistema de Gestión Ambiental son:

- Manual Gestión Ambiental:
 - Anexo. Informe de contexto de la organización, que incluye: el análisis del contexto interno y externo (DAFO), la identificación de necesidades y expectativas de partes interesadas y la identificación de aspectos ambientales desde una perspectiva del ciclo de vida.
 - Anexo. Matriz de Riesgos y Oportunidades.
 - Anexo. Política ambiental.

Procedimientos:

- P01 "Procedimiento de control de la información documentada".
- PO2 "Procedimiento de Revisión del Sistema por la Dirección y establecimiento del programa de objetivos".
- P03 "Procedimiento de Auditorias".
- P04 "Procedimiento de No conformidades, acciones correctivas y acciones de
- PO5 "Procedimiento de Competencia, Formación y toma de conciencia".
- P06 "Procedimiento de Comunicación interna y externa".
- P07 "Procedimiento de identificación y evaluación de Aspectos ambientales".
- PO8 "Procedimiento de Identificación y evaluación de Requisitos Legales".

Protocolos:

- PT.01 "protocolo de vertidos a la red de saneamiento".
- PT.02 "protocolo de gestión de residuos".
- PT.03 "protocolo para el control del desempeño ambiental de la organización".
- PT.04 "protocolo para el control y análisis del ambiente atmosférico".
- PT.05 "protocolo para el seguimiento y medición del control operacional".
- Plan de Emergencias Medioambiental.
 - Anexo 1: Vertido Incontrolado.
 - Anexo 2: Incendio.
 - Anexo 3: Incendio botellas gases.
 - Anexo 4: Fuga gas.
 - Anexo 5: Derrame sustancias peligrosas.
 - Anexo 6: Vuelco contenedor RBE.
 - Anexo 7: Inundación.
 - Anexo 8: Legionelosis.
 - Anexo 9: Fuga gas refrigerante.
- Registros y formularios: todos los formularios y registros derivados de cada uno de los documentos anteriormente mencionados.

Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID

Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es

www.sjd.es

4.3 Identificación de Partes Interesadas

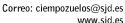
El CSJD ha determinado las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión ambiental, así como las necesidades y expectativas de estas partes interesadas. Todo ha sido documentado en el informe de contexto de la organización.

PARTE		REQUISITOS		
		NECESIDADES	EXPECTATIVAS	CUMPLIMIENTO
	CURIA PROVINCIAL BÉTICA	 Buena imagen de la empresa y sin incidencias, sanciones ni denuncias ambientales. Cumplimiento de la normativa ambiental Mantener la certificación ISO 14001. 	 Buena reputación. Cumplimiento del Código Ético y Principios de Actuación establecidos por la Curia Provincial Bética (Incluye respecto Tener unas instalaciones mantenidas y cuidadas. 	 Certificación ISO 14001. Código Ético y Principios de Actuación establecidos por la Curia Provincial Bética. Seguimiento del cumplimiento legal.
	PROPIETARIOS HERMANOS SAN JUAN DE DIOS	 Buena imagen de la empresa y sin incidencias, sanciones ni denuncias ambientales. Cumplimiento de la normativa ambiental Carta de identidad de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (apartado 4.2.6). 	 Buena reputación. Cumplimiento del Código Ético y Principios de Actuación establecidos por la Curia Provincial Bética (Incluye respecto Tener unas instalaciones mantenidas y cuidadas. 	 Certificación ISO 14001. Código Ético y Principios de Actuación establecidos por la Curia Provincial Bética. Seguimiento del cumplimiento legal
INTERNAS	DIRECCION	 Buena imagen de la empresa y sin incidencias, sanciones ni denuncias ambientales. Buenas relaciones con todas las partes interesadas. Buen ambiente de trabajo. Cumplimiento de la normativa ambiental. Buena gestión financiera para poder llevar a cabo mejoras ambientales. Mantener la certificación ISO 14001. Ser una Centro referente en gestión ambiental. 	 Tener unas instalaciones mantenidas y cuidadas. Buena reputación. Buen ambiente de trabajo Cumplimiento del programa de gestión ambiental. Posible ahorro económico. 	 Certificación ISO 14001. Seguimiento del cumplimiento legal. Seguimiento del programa de gestión ambiental.
	EMPLEADOS	 Trabajar en un ambiente seguro y saludable. Formación y reciclaje. Clara identificación de sus funciones y responsabilidades en materia ambiental. Pautas claras de actuación desde el punto de vista ambiental (segregación de residuos, plan de emergencia, etc.). Contenedores adecuados y suficientes para la segregación de residuos. 	 Reconocimiento de su labor. Buen ambiente laboral. Medios adecuados para realizar de forma correcta el desempeño ambiental. Sentirse orgullosos de contribuir a la mejora ambiental del centro. 	 Perfil de puesto. Plan de formación. Comunicación interna. Procedimientos y protocolos ambientales





PARTE INTERESADA		REQUISITOS		
PAI	RIE INTERESADA	NECESIDADES	EXPECTATIVAS	CUMPLIMIENTO
	USUARIOS Y FAMILIARES	Ambiente seguro y saludable. Contar con medios que faciliten la correcta gestión ambiental (contenedores segregación de residuos, plan de emergencia, etc.).	 Participación en las actividades ambientales del centro. Canales adecuados de comunicación. Sentirse orgullosos de contribuir a la mejora ambiental del centro. Compromiso y respeto al MA. 	 Certificación ISO 14001 Plan de comunicación
	PROVEEDORES CONTRATISTAS	 Trabajar en ambiente seguro y saludable Pautas concretas de actuación Canales adecuados de comunicación. Colaboración en acciones conjuntas. 	 Medios adecuados para la correcta gestión de residuos. 	Comunicado ambiental a proveedores.Plan de comunicación
NOS	COLABORADORES	 Buenas relaciones. Trabajar en ambiente seguro y saludable Pautas concretas de actuación Canales adecuados de comunicación. 	 Canales de comunicación ágiles y fluidos. 	Plan de comunicación.
EXTERNOS	CEE SAN JUAN DE DIOS	 Cumplimiento de la normativa ambiental (parámetros de vertido, segregación y gestión de residuos, etc.) Canales de comunicación adecuados. Coordinación entre los dos centros. Resolución de incidencias relacionadas con el SGA. 	 Gestión ambiental (certificación ISO) Tener unas instalaciones mantenidas y cuidadas. 	 Certificación ISO 14001 Plan de comunicación Control de NC. Seguimiento de la normativa ambiental
	COMUNIDAD	 Evitar la contaminación de agua, suelo y aire. Responsabilidad social. Cumplimiento legal 	Buena reputación.	Plan de comunicaciónSeguimiento del cumplimiento legal
	ADMINISTR. PUBLICA	 Pago de tasas y cánones ambientales. Cumplimiento de la normativa ambiental Protección ambiental en las instalaciones. Facilidad de acceso y comunicación ante inspecciones. Así como resolución de posibles incidencias. 	Tener unas instalaciones mantenidas y cuidadas	 Certificación ISO 14001 Plan de comunicación Seguimiento del cumplimiento legal





5. Identificación y evaluación de aspectos ambientales

5.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales directos e indirectos

La organización dispone de un procedimiento PO7 de identificación y evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos.

La identificación de los aspectos ambientales asociados a las actividades de la organización, así como los impactos ambientales asociados a dichos aspectos, se realiza y se registra en el formato "Matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales".

Para la identificación de los aspectos ambientales se consideran al menos los siguientes ámbitos:

- Generación de Residuos (peligrosos y no peligrosos).
- Emisiones a la atmósfera.
- Ruidos.
- Vertido de aguas residuales.
- Consumo de recursos naturales (energía, agua, gas natural, combustible, etc.)
- Consumo de materias auxiliares (productos químicos, bolsas, papel, etc.)

La identificación de aspectos ambientales se realiza teniendo en cuenta dos tipos de condiciones:

- Aspectos ambientales directos: Se incluyen dentro de esta identificación los aspectos ambientales del CSJD incluyendo todas las instalaciones ubicadas en el Centro y que influyen sobre el desempeño ambiental de la organización. Se incluyen como aspectos directos los de la empresa de limpieza, ya que desde el CSJD se ejerce un control directo sobre la misma.
- Aspectos ambientales indirectos: Se incluyen dentro de esta identificación los derivados de obras o reformas, así como de empresas subcontratadas o proveedores del centro. Se incluyen también como aspectos indirectos los del Centro Especial de Empleo de San Juan de Dios (Lavandería) y la Escuela de Enfermería, ya que si bien se controlan no ejercemos un control directo sobre los mismos.

La identificación de aspectos ambientales se actualiza al menos anual y excepcionalmente cuando se produce:

- Una modificación de las instalaciones de la organización.
- Una modificación de los procedimientos operativos de una actividad.
- Algún cambio en los requisitos legislativos que afectan a las actividades de la organización.

5.2 Evaluación de aspectos ambientales

5.2.1 Evaluación de aspectos ambientales directos

Anualmente se realiza la evaluación de los diferentes aspectos ambientales directos identificados, con el fin de determinar cuáles de ellos resultan ser significativos. Esta evaluación se realiza asociando una escala numérica en función de la aplicación de una serie de criterios sobre cada uno de los aspectos identificados. Los criterios a aplicar son los siguientes:

Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es



www.sjd.es

- CRITERIO A: Cantidad. Evolución del comportamiento de los aspectos ambientales tomando como base la comparativa de los dos años anteriores.
- CRITERIO B: Frecuencia. Asiduidad con la que la actividad desarrollada por el Centro genere el aspecto ambiental identificado.

CRITERIO C:

- Gravedad: Grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí, en función de sus características o componentes. Este criterio se emplea para la evaluación de los siguientes aspectos ambientales: consumos y residuos.
- Carga contaminante: Proximidad al límite legal de aplicación, tomando como referencia el valor más próximo al límite legal. Este criterio se emplea para la evaluación de los siguientes aspectos ambientales: aguas residuales, emisiones a la atmósfera y ruido.

A continuación, se establece la valoración para cada uno de los criterios definidos en función de los aspectos de los que se trate:

CONSUMOS			
		VALOR	
	BAJO (1)	MEDIO (2)	ALTO (3)
Cantidad (A)	Los consumos se han visto reducidos en más de un 3% con respecto al año anterior en función de trabajador + cama.	Los consumos se mantienen respecto al año anterior (± 3%) en función de trabajador + cama.	Los consumos se han visto incrementados en más de un 3 % con respecto al año anterior en función de trabajador + cama.
Frecuencia (B)	Se consume menos de la mitad de los días del año (< 182 días/año)	Se consume entre 182 días y 365 días al año aprox.	Se consume prácticamente todos los días del año.
Gravedad	Materias auxiliares:	Materias auxiliares:	Materias auxiliares:
(c)	Materia proveniente de un recurso natural renovable. El 100% de los productos empleados disponen de algún distintivo ecológico.	Materia sin pictograma de peligrosidad y/o generadora de residuos no peligrosos. Aprox. el 50% de los productos empleados disponen de algún distintivo ecológico.	Materia con pictograma de peligrosidad y/o generadora de residuos peligrosos. Ninguno de los productos empleados dispone de algún distintivo ecológico.
	Agua: Agua recirculada.	Agua: Agua de la red de abastecimiento.	Agua: Captación de aguas subterráneas (pozo, cauce).
	Energía: Uso de energías renovables (placas solares)	Energía Consumo de energía eléctrica de red o gas natural.	Energía: Consumo de Fuel-oil, gasóleo, gasolina.
	Vehículos: Vehículos eléctricos.	Vehículos: Vehículos de gasolina.	Vehículos: Vehículos gasóleo.

Correo: ciempozuelos@sjd.es

www.sjd.es



En caso de no existir cantidades para poder realizar una comparativa los dos últimos años se evaluará criterio "cantidad" con una puntuación de 2.

RESIDUOS

VALOR

	BAJO (1)	MEDIO (2)	ALTO (3)
Cantidad (A)	El residuo generado se ha visto reducido en más de un 3 % con respecto al año anterior en función de trabajador + cama.	El residuo generado se mantiene respecto al año anterior (± 3%) en función de trabajador + cama.	El residuo generado se ha visto incrementado en más de un 3% con respecto al año anterior en función de trabajador + cama.
Frecuencia (B)	Se genera menos de la mitad de los días del año (<182 días/año)	Se genera entre 182 días y 365 días al año aprox.	Se genera prácticamente todos los días del año.
Gravedad (C)	Residuo no peligroso cuyo tratamiento se encuentra dentro de la codificación R (operaciones de valorización como recuperación, reciclado, regeneración, valorización,)	Residuo no peligroso cuyo tratamiento se encuentra dentro de la codificación D. El residuo es peligroso cuyo tratamiento se encuentra dentro de la codificación R.	Residuo peligroso cuyo tratamiento se encuentra dentro de la codificación D (operaciones de eliminación como incineración, tratamientos físico químicos, almacenamientos, etc)

En caso de no existir cantidades medias de los dos últimos años de residuos se evaluará el criterio de "cantidad" con una puntuación de 2.

En caso de no haberse generado el residuo en los dos últimos años se evaluará el criterio de "cantidad" con una puntuación de 0.

AGUAS RESIDUALES

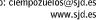
VALOR

	BAJO (1)	MEDIO (2)	ALTO (3)
Peligrosidad (A)	No existe vertido (las aguas son reutilizadas o gestionadas a EDAR)	Vertido al alcantarillado.	Vertido a fosa séptica.
Frecuencia (B)	El vertido de produce de manera puntual	El vertido se produce de manera intermitente	El vertido se produce de manera continua.
Carga contaminante (C)	L*0,50> VE	L*0,75> VE>L*0,50	L*0,95> VE>L*0,75

VE: Se tomará como referencia aquella sustancia de la analítica (DBO, DQO, pH,...) que esté más próxima al límite legal de aplicación, considerando las dos analíticas realizadas en el año.

L: Límite legal de aplicación.

Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es





EMISIONES A LA ATMÓSFERA

VALOR

	BAJO (1)	MEDIO (2)	ALTO (3)
Peligrosidad (A)	Foco considerado como grupo C o sin clasificar *	Foco considerado como grupo B. *	Foco considerado como grupo A. *
Frecuencia (B)	El impacto se produce durante menos del 25% del tiempo de funcionamiento.	El impacto se produce entre el 25% y el 75% del tiempo de funcionamiento.	El impacto se produce durante más del 75% del tiempo de funcionamiento.
Carga	Calderas:	Calderas:	Calderas:
contaminante	1*0 F0> C4	1 *0 75. 04. 1 *0 50	
Contaminante	L*0,50 <u>></u> CA	L*0,75 <u>></u> CA>L*0,50	L*0,95> CA>L*0,75
(C)	Vehículos:	L*0,75 <u>></u> CA>L*0,50 Vehículos:	L*0,95> CA>L*0,75 Vehículos:

CA: Se tomará como referencia el parámetro analizado para el control de emisiones (CO, NOx, ...) que esté más próximo al límite legal de aplicación, considerando el último control realizado.

RUIDO

VALOR

	BAJO (1)	MEDIO (2)	ALTO (3)
Cantidad (A)	Área de influencia localizada en el interior del centro.	Área de influencia localizada en entorno urbano.	Área de influencia en un paraje natural.
Frecuencia (B)	El impacto se produce durante menos del 25% del tiempo de funcionamiento.	El impacto se produce entre el 25% y el 75% del tiempo de funcionamiento.	El impacto se produce durante más del 75% del tiempo de funcionamiento.
Carga	Instalaciones: Los dB(A) emitidos están más de 10 dB(A) por debajo del límite legal o no es necesario realizar autocontroles.	Instalaciones: Los dB(A) emitidos están entre 5-10 dB(A) por debajo del límite legal.	Instalaciones: Los dB(A) emitidos están en menos de 5 dB(A) por debajo del límite legal.
contaminante (C)	Vehículos: Los resultados de los controles son favorables o todavía no es necesario realizar un control dado que la antigüedad del vehículo no lo requiere.	Vehículos: Los resultados de los controles son favorables con alguna observación.	Vehículos: Los resultados de los controles son desfavorables

^{*} La clasificación de un foco de emisión se realiza teniendo en cuenta el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA) establecido en el Anexo del RD 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

En base a la aplicación de estos criterios, se considerará que el aspecto ambiental directo **es significativo cuando la puntuación**, resultado de la suma obtenida de cada uno de los criterios considerados, **sea superior a 7 puntos.** Esta puntuación se obtiene de la asignación de 1, 2 y 3 puntos según corresponda a los criterios definidos de cantidad, frecuencia y gravedad/carga contaminante establecidos en las tablas de evaluación de aspectos anteriormente definidas.

Los resultados de cada evaluación quedarán reflejados en el registro CSJD_P07_F01 "matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales".

Los aspectos ambientales significativos pueden dar como resultado **riesgos y oportunidades** asociados tanto con impactos ambientales adversos (amenazas) como con impactos ambientales beneficiosos (oportunidades), de los que se tomarán acciones y se evaluará la eficacia de las mismas en la matriz de riesgos y se tendrán en cuenta a la hora de fijar objetivos.

5.2.2 Evaluación de aspectos ambientales indirectos

Así mismo, con carácter anual se realiza la evaluación de los diferentes aspectos ambientales indirectos identificados, con el fin de determinar cuáles de ellos resultan ser significativos. Esta evaluación se realiza aplicando una serie de criterios sobre cada uno de los aspectos identificados.

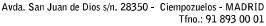
Los criterios a aplicar son los siguientes:

- **CRITERIO A: Frecuencia.** Asiduidad con la que la actividad desarrollada por el Centro genere el aspecto ambiental identificado.
- **CRITERIO B: Gravedad:** Grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí, en función de sus características o componentes.

A continuación, se establece la valoración para cada uno de los criterios definidos:

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

VALOR BAJO (1) MEDIO (2) **ALTO (3)** Frecuencia Se presenta en Se presentan Se presenta de forma habitualmente, en circunstancias que se (A) puntual continuo. repiten con frecuencia. Gravedad Materias auxiliares: Materias auxiliares: Materias auxiliares: Materia proveniente de Materia sin pictograma Materia con pictograma (B) recurso natural peligrosidad peligrosidad y/o y/o renovable. generadora de residuos generadora de residuos no peligrosos. peligrosos. Aprox. el 50% de los Ninguno de los productos El 100% de los productos empleados disponen de productos empleados empleados dispone de algún distintivo ecológico. disponen de algún algún distintivo ecológico. distintivo ecológico. Agua: Agua: Agua: Agua recirculada. Agua de la red de Captación de aguas abastecimiento. subterráneas (pozo, cauce)



Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es



Energía: Uso de energía renovables (placas solares)	Energía Consumo de energía eléctrica de red o gas natural.	Energía: Consumo de Fuel-oil, gasóleo, gasolina.
Vehículos: Vehículos eléctricos.	Vehículos: Vehículos de gasolina.	Vehículos: Vehículos gasóleo.
Vertidos: No existe vertido.	Vertidos: Vertido al alcantarillado.	Vertidos: Vertido a fosa séptica.
Ruido/Emisiones: Área de influencia localizada en el interior del centro.	Ruido/Emisiones Área de influencia localizada en entorno urbano.	Ruido/Emisiones Área de influencia en un paraje natural.
Residuos: Residuos no peligrosos destinados a recuperación, reciclaje o valorización.	Residuos: Residuos no peligrosos no destinados a recuperación, reciclaje o valorización.	Residuos: Residuos peligrosos.

En base a la aplicación de estos criterios, se considerará que el aspecto ambiental indirecto es significativo cuando la puntuación resultado de la suma obtenida de cada uno de los criterios considerados sea superior a 5 puntos. Esta puntuación se obtiene de la asignación de 1, 2 y 3 puntos según corresponda a los criterios definidos de frecuencia y gravedad establecidos en la tabla de evaluación de aspectos anteriormente definida.

Los resultados de cada evaluación quedarán reflejados en el registro CSJD P07 F01 "matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales".

5.2.3 Identificación y evaluación de aspectos ambientales en situación de emergencia

La metodología de identificación y evaluación de aspectos ambientales en situación de emergencia queda descrita en el Plan de Emergencias Ambiental.

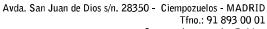
Se entiende como emergencia ambiental, aquella situación incontrolada cuya posibilidad de generar daños al medio ambiente requiere de una intervención inmediata y organizada.

Para la evaluación de los aspectos ambientales en condiciones de emergencia se tienen en cuenta dos factores:

- Probabilidad de que ocurra el daño.
- Severidad de las consecuencias.

La probabilidad de ocurrencia se determina de forma directa por medio de la observación, incidentes previos, datos históricos, etc.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS
Alta. Siempre o casi siempre. Ha ocurrido en el último año.	Alta Extremadamente perjudicial para el medio ambiente, daños irreparables. (Por ejemplo: escape de un vertido o emisión muy contaminante)
Media. Algunas veces. Ha ocurrido en los últimos 5 años.	Media Dañino para el medio ambiente, pero se puede solucionar con medidas correctoras (Por



Correo: ciempozuelos@sjd.es

www.sjd.es

ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

	ejemplo: derrame).
Baja. Raras veces. Ha ocurrido hace más de 5 años o no ha ocurrido.	Baja Ligeramente dañino para el medio ambiente. Los daños son inmediatemante remediables (Por ejemplo: Acumulación puntual de residuos en una determinada zona).

El valor obtenido en la estimación anterior permitirá establecer diferentes niveles de significancia como podemos ver representada en la siguiente matriz:

		SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS							
AD DE		BAJA	MEDIA	ALTA	Significancia: T: Trivial				
BILID/ RREN(ALTA	M	1	1	TO: Tolerable				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MEDIA	то	М	1	M: Moderado I: Importante				
_	BAJA	Т	то	M	IN: Intolerable				

En base a la aplicación de estos criterios, se considerará que el aspecto ambiental es SIGNIFICATIVO cuando la significancia del mismo sea IMPORTANTE.



Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es

www.sjd.es

5.2.4 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

A continuación, se muestra la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales directos e indirectos correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, donde "S=aspecto ambiental significativo" y "NS= aspecto ambiental no significativo", realizada en base a los criterios de evaluación definidos anteriormente.

5.2.4.1 Evaluación de aspectos ambientales directos

CATEGORÍA	ACDECTO ANADIENTAL	INADACTO ANADIENTAL	20	2017		2018		19
CATEGORIA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración
S	Consumo de agua	Agotamiento de recurso no renovable	6	NS	7	NS	6	NS
35C	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recurso no renovable	7	NS	7	NS	6	NS
CUI	Consumo de gas natural	Agotamiento de recurso no renovable	7	NS	8	S	6	NS
RE	Consumo de gasóleo A	Agotamiento de recurso no renovable	6	NS	7	NS	6	NS
CONSUMOS RECURSOS NATURALES	Consumo de gasóleo B	Agotamiento de recurso no renovable	8	S	9	S	9	S
SU.X	Consumo de gasolina	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	7	NS	7	NS
NO NO	Consumo de gasóleo C (polideportivo)	Agotamiento de recurso no renovable	-	-	7	NS	7	NS
Ö	Consumo de butano (bombonas)	Agotamiento de recurso no renovable	-	-	6	NS	7	NS
	Consumo de papel de oficina	Agotamiento de recurso no renovable	6	NS	8	S	7	NS
	Consumo de papel de imprenta	Agotamiento de recurso no renovable	6	NS	6	NS	6	NS
	Consumos químicos: tratamiento de agua: piscina, agua potable.	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	6	NS	8	S
NALES	Consumos químicos: multiusos, limpiadores y desinfectantes e insecticidas.	Contaminación del suelo y de las aguas	8	S	7	NS	7	NS
CONSUMO DE MATERIALES	Consumo de productos químicos: Productos de lavandería.	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	8	S	8	S
O DE 1	Consumos químicos: mantenimiento de equipos e instalaciones y talleres.	Contaminación del suelo y de las aguas	7	NS	6	NS	6	NS
NSUM	Consumo de productos químicos: Productos de farmacia.	Contaminación del suelo y de las aguas	7	NS	7	NS	8	S
8	Consumo de productos químicos: Ptos. limpieza empresa externa (Interserve)	Contaminación del suelo y de las aguas	8	S	8	S	8	S
	Consumo de bolsas	Agotamiento de recursos, colmatación de vertederos	-	-	7	NS	8	S
	Consumo de gases medicinales	Agotamiento de recurso no renovable	6	NS	8	S	6	NS

Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID
Tfno.: 91 893 00 01
Correo: ciempozuelos@sjd.es
www.sjd.es

SPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS	•	,

CATECORÍA	ACDECTO ANADIENTAL	INADACTO ANADIENTAL	20	17	2018		2019	
CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración
	Residuo asimilables a urbano	Colmatación de vertederos	8	S	6	NS	7	NS
	Papelote	Colmatación de vertederos	5	NS	7	NS	5	NS
	Papel y cartón	Colmatación de vertederos	5	NS	7	NS	7	NS
	Envases ligeros	Colmatación de vertederos	5	NS	6	NS	6	NS
	Vidrio	Colmatación de vertederos	3	NS	3	NS	5	NS
	Materias textiles (colchones)	Colmatación de vertederos	4	NS	5	NS	4	NS
	Textil (ropa)	Colmatación de vertederos	4	NS	6	NS	4	NS
	Residuos de construcción y demolición	Colmatación de vertederos	3	NS	3	NS	5	NS
	Residuos biodegradables (restos podas)	Colmatación de vertederos	4	NS	3	NS	5	NS
	Mezcla de residuos (voluminosos)	Colmatación de vertederos	6	NS	5	NS	5	NS
	Metales	Colmatación de vertederos	5	NS	3	NS	4	NS
	Aceites y grasas vegetales	Contaminación del suelo y de las aguas	3	NS	5	NS	5	NS
	Mezcla de grasas y aceites	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	3	NS	5	NS
	Residuos de toner y tintas de impresión	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	3	NS	3	NS
RESIDUOS	Equipos desechados que contienen componentes no peligrosos (RAEE's)	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	-	-	4	NS
ESI	Madera	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	5	NS	5	NS
~	Animales muertos	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	5	NS	4	NS
	Heces de animales, orina, estiércol	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	5	NS	5	NS
	Biosanitarios especiales (clase III)	Contaminación del suelo y de las aguas	7	NS	8	S	9	S
	Citotóxicos (clase VI)	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	6	NS	6	NS
	Medicamentos caducados	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	6	NS	8	S
	Aceites de motor	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	5	NS	4	NS
	Envases vacíos contaminados plásticos	Contaminación del suelo y de las aguas	7	NS	6	NS	5	NS
	Envases vacíos contaminados metálicos	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	5	NS	4	NS
	Aerosoles	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	5	NS	4	NS
	Trapos y absorbentes contaminados	Contaminación del suelo y de las aguas	8	S	7	NS	6	NS
	Sepiolita contaminada	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	6	NS	4	NS
	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (RAEE´S)	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	5	NS	4	NS
	Tubos fluorescentes	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	5	NS	4	NS



Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID Tfno.: 91 893 00 01

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

CATECORÍA	ACRECTO ANARIENTAL	INADACTO ANADIENTAL	20	17	20	18	2019	
CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración
	Lodos pintura y barniz	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	5	NS	4	NS
	Residuos de tintas	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	5	NS	5	NS
	Taladrina	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	5	NS	6	NS
	Agua con productos fitosanitarios	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	6	NS	5	NS
	Acumuladores ni-cd	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	5	NS	6	NS
	Baterías y acumuladores	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	5	NS	5	NS
	Pilas botón	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	-	-	5	NS
	Otros combustibles	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	5	NS	5	NS
	Detergentes con sustancias peligrosas	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	-	-	6	NS
	Solución ácida	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	-	-	5	NS
	Disolvente no halogenado	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	-	-	2	NS
	Vehículos fuera de uso	Valorización / Reciclaje	2	NS	2	NS	7	NS
0 A	Vertido aguas residuales (arqueta nº 1)	Contaminación de las aguas	8	S	7	NS	8	S
VERTIDO DE AGUA	Vertido aguas residuales (arqueta nº 2)	Contaminación de las aguas	6	NS	8	S	7	NS
VE DE	Vertido aguas residuales (arqueta nº 3)	Contaminación de las aguas	6	NS	6	NS	6	NS
	Emisiones caldera CTA-1	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
≴	Emisiones caldera CTA -2	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
Ħ	Emisiones caldera CTA -3	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
lós	Emisiones caldera CTA -4	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
≥	Emisiones caldera CTA -5	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
∢	Emisiones caldera CTB -1	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	4	NS	4	NS	4	NS
۸	Emisiones caldera CTB -2	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	4	NS	4	NS	4	NS
IES	Emisiones caldera CTB -3	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	4	NS	4	NS	4	NS
ō	Emisiones caldera polideportivo	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	-	-	3	NS	3	NS
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	Emisiones vehículos. Gasóleo A	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	4	NS	4	NS	4	NS
E	Emisiones vehículos. Gasóleo B	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	6	NS	6	NS
	Emisiones maquinaria. Gasolina	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	3	NS	5	NS	5	NS
RUIDO	Ruido de las instalaciones	Contaminación acústica	5	NS	5	NS	5	NS
RU	Ruido de vehículos del Centro	Contaminación acústica	5	NS	5	NS	5	NS



Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID Tfno.: 91 893 00 01

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

5.2.4.2 Evaluación de aspectos ambientales indirectos

		IMPACTO AMBIENTAL		17	2018		2019	
CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración
	Consumo de energía	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo de gas natural	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
CEE	Consumo de productos químicos	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Generación de plásticos (bolsas)	Colmatación de vertederos	4	NS	4	NS	4	NS
	Emisiones de gases combustión calderas	Cont. atmosférica/Afección cambio climático	4	NS	4	NS	4	NS
	Vertido de aguas residuales	Contaminación de las aguas	5	NS	5	NS	5	NS
∢	Consumo de energía	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
A DE	Consumo de gas natural	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
ESCUELA DE ENFERMERIA	Consumo de agua	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
SSCI	Vertido de aguas residuales	Contaminación de las aguas	5	NS	5	NS	5	NS
шш	Generación de residuos sanitarios	Colmatación de vertederos	4	NS	4	NS	4	NS
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso no renovable	4	NS	4	NS	4	NS
	Vertido de agua	Contaminación de las aguas	3	NS	3	NS	3	NS
	Consumo eléctrico	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo gasóleo	Agotamiento de recurso no renovable	4	NS	4	NS	4	NS
S	Consumo gas	Agotamiento de recurso no renovable	4	NS	4	NS	4	NS
OBRAS	Consumo de productos químicos	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	4	NS	4	NS
0	Ruido	Contaminación acústica	4	NS	4	NS	4	NS
	Emisiones de gases de combustión	Cont. atmosférica/Afección cambio climático	3	NS	3	NS	3	NS
	Emisiones partículas movimiento tierras	Contaminación atmosférica	3	NS	3	NS	3	NS
	RCDS (Hormigón, Hierro, chatarra, ladrillo)	Colmatación de vertederos	3	NS	3	NS	3	NS
	Residuos peligrosos	Contaminación de los suelos y de las aguas	4	NS	4	NS	4	NS



Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID Tfno.: 91 893 00 01

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

2017 2018 2019 **CATEGORÍA ASPECTO AMBIENTAL IMPACTO AMBIENTAL** Valoración Significancia Valoración Significancia Valoración Significancia Agotamiento de recurso no renovable 4 NS 4 NS NS Consumo de agua 4 4 NS 4 NS 4 NS Vertido de agua Contaminación de las aguas Consumo eléctrico Agotamiento de recurso no renovable 5 NS 5 NS 5 NS Consumo gas propano Agotamiento de recurso no renovable 4 NS 4 NS 4 NS Consumo de productos de limpieza Contaminación del suelo y de las aguas 4 NS 4 NS 4 NS CAFETERIAS Ruido Contaminación acústica 3 NS 3 NS 3 NS Cont. atmosférica/Afección cambio climático 3 Emisiones de gases campanas extractora NS 3 NS 3 NS Aceites de fritura Contaminación de los suelos y de las aguas 2 NS 2 NS 2 NS RSU Colmatación de vertederos 4 NS 4 NS 4 NS Papel y cartón Colmatación de vertederos 3 NS 3 NS 3 NS Vidrio Colmatación de vertederos 3 NS 3 NS 3 NS **Envases ligeros** 3 3 3 Colmatación de vertederos NS NS NS PROVEEDORAS MANTENEDORAS y GESTORAS DE Consumo de productos químicos Contaminación del suelo y de las aguas 4 NS 4 NS 4 NS 2 2 2 Emisiones gases de combustión vehículos Cont. atmosférica/Afección cambio climático NS NS NS Ruido de vehículos Contaminación acústica 2 NS 2 NS 2 NS Generación de residuos peligrosos Contaminación de los suelos y de las aguas 4 NS 4 NS 4 NS Generación de residuos no peligrosos Colmatación de vertederos 3 NS 3 NS 3 NS TRANSPORTE Emisiones de vehículos de familiares y Contaminación atmosférica 3 NS 3 NS 3 NS trabajadores Ruido de vehículos de familiares y 3 NS 3 NS 3 NS Contaminación acústica trabajadores

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

5.2.4.3 Evaluación de aspectos ambientales en situación de emergencia

Las situaciones de emergencia existentes en el CSJD generan unos aspectos ambientales y un grado de significancia que se detalla a continuación:

Nº	Situaciones de Emergencia Previsibles	Aspectos ambientales	Significancia 2017	Significancia 2018	Significancia 2019
1	Vertido de contaminantes incontrolados a la red de saneamiento	Vertido de agua contaminada.Material absorbente contaminado.	MODERADO	MODERADO	MODERADO
2	Incendio de instalaciones	 Generación de residuos. Emisiones a la atmosfera. Vertido (agua de apagado). Consumo de agua. 	MODERADO	MODERADO	MODERADO
3	Incendio en local con botellas de gases comprimidos	 Generación de residuos de incendio. Generación de botellones de gas. Emisiones a la atmosfera. Vertido (agua de apagado). Consumo de agua. 	MODERADO	MODERADO	MODERADO
4	Fuga de gas natural	Emisiones de gas natural.	TOLERABLE	TOLERABLE	TOLERABLE
5	Derrame de productos químicos peligrosos sobre el suelo	Material absorbente contaminado.	MODERADO	MODERADO	MODERADO
6	Vuelco de contenedor de residuos biosanitarios sobre el suelo	Generación de residuos biosanitarios.	TOLERABLE	TOLERABLE	TOLERABLE
7	Inundación	Consumo de agua.Vertido de agua.Restos de mobiliario o maquinaria deteriorada.	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL
8	Aparición de brote de legionella	Afección a la salud.	IMPORTANTE	IMPORTANTE	MODERADO
9	Fuga de gases fluorados	Emisiones de gases refrigerantes.	MODERADO	MODERADO	MODERADO



Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID Tfno.: 91 893 00 01

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

A continuación, se muestran los aspectos ambientales *significativos* y los impactos ambientales asociados:

Catagoría	Acusete ambientel	lmussta ambiantal	Significancia			
Categoría	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	2017	2018	2019	
Consumos recursos naturales	Consumo de gas natural	Agotamiento de recurso no renovable	-	8	-	
Consumos recursos naturales	Consumo de gasóleo B	Agotamiento de recurso no renovable	8	9	9	
Consumo de materiales	Consumo de papel de oficina	Agotamiento de recurso no renovable	-	8	-	
Consumo de materiales	Consumo de productos químicos. Productos de tratamiento de agua: piscina, agua potable.	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	8	
Consumo de materiales	Consumo de productos químicos: productos multiusos, limpiadores y desinfectantes e insecticidas.	Contaminación del suelo y de las aguas	8	-	-	
Consumo de materiales	Consumo de productos químicos: Productos de lavandería.	Contaminación del suelo y de las aguas	-	8	8	
Consumo de materiales	Consumo de productos químicos: Productos de farmacia.	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	8	
Consumo de materiales	Consumo de productos químicos: Productos de limpieza empresa externa (Interserve)	Contaminación del suelo y de las aguas	8	8	8	
Consumo de materiales	Consumo de bolsas	Agotamiento de recursos, colmatación de vertederos	-	-	8	
Consumo de materiales	Consumo de gases medicinales	Agotamiento de recurso no renovable	-	8	-	
Residuos	Residuos asimilables a urbano	Colmatación de vertederos	8	-	-	
Residuos	Biosanitarios especiales (clase III)	Contaminación del suelo y de las aguas	-	8	9	
Residuos	Medicamentos caducados	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	8	
Residuos	Trapos y absorbentes contaminados	Contaminación del suelo y de las aguas	8	-	-	
Vertidos	Vertido de aguas residuales (arqueta nº 1)	Contaminación de las aguas	8	-	8	
Vertidos	Vertido de aguas residuales (arqueta nº 2)	Contaminación de las aguas	-	8	-	
Situaciones de Emergencia	Aparición de brote de legionella	Afección a la salud	Importante	Importante	Moderado	

ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID Tfno.: 91 893 00 01

Correo: ciempozuelos@sid.es

www.sjd.es

Los aspectos ambientales significativos son tenidos en cuenta en el establecimiento de objetivos ambientales y, son controlados con los procedimientos y protocolos desarrollados para tal fin. Tal y como se ha mencionado anteriormente, se ha realizado un esfuerzo importante en la actualización de la documentación y en su implantación, especialmente en los protocolos de vertidos y de gestión de residuos, así como el control operacional en las áreas. En general, y a modo de resumen, las principales actuaciones para el control de los aspectos significativos son:

- Se han realizado numerosas inversiones encaminadas a un mayor ahorro energético de electricidad, gas y agua. La comercializadora de electricidad garantiza por contrato que el 100% de la energía suministrada procede de fuentes renovables.
- Consumo de gasóleo: adquisición de vehículos más eficientes.
- En cuanto al uso de químicos:
 - Introducción paulatina de productos con etiqueta ecológica. La subcontrata de limpieza ha sustituido varios de sus productos de limpieza por otros con etiqueta ecológica.
 - Elevada inversión en cubetos de retención de varios tamaños y bandejas para mejorar el orden de los productos químicos de todas las instalaciones y evitar derrames en el suelo en caso de que se produzcan.
 - Reubicación de los productos químicos para mejorar seguimiento y control de la cantidad de químicos almacenados.
- Inversión en contenedores para la recogida de residuos. Reubicación de los contenedores y elaboración de etiquetas identificativas con la tipología de residuos que debe de ir en cada uno de los contenedores.
- Sustitución progresiva del papel de oficina de 80 gramos por el de 70 gramos. Papel de oficina y papel de imprenta certificado en cadena de custodia de acuerdo a FSC.
- Respecto a las bolsas de plásticos:
 - Adquisición de bolsas de plástico de material 100% reciclado.
 - o Proyecto aprobado para la utilización de bolsas de poliéster lavables para el traslado de ropa sucia desde las unidades a la Lavandería.

Respecto a los aspectos ambientales indirectos no tenemos aspectos ambientales significativos.

ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID Tfno.: 91 893 00 01

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

5.3 Perspectiva del ciclo de vida

El CSJD ha determinado los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puede controlar y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida. Para cada una de las etapas del ciclo de vida se ha identificado cómo se actúa y cómo podemos actuar para reducir los aspectos ambientales generados. Para ello se han realizado los siguientes pasos:

- 1) Identificación de los aspectos generados en cada etapa "Aspecto ambiental".
- 2) Identificación de los impactos que estos aspectos generan (cómo afectan en el medio ambiente)" Impacto."
- 3) Valoración de la capacidad de influencia que tenemos en esa etapa "Capacidad de actuación".
- 4) Situación actual "Análisis" y medidas que hemos adoptado o podemos tomar para reducir aspectos ambientales y mejorar el desempeño ambiental

PROCESO	Preguntas a plantearse	Aspecto ambiental	Impacto	Capacidad de actuación	Análisis
Suministro de MMPP y auxiliares	¿En el aprovisionamiento como podemos incidir para reducir el impacto ambiental teniendo en cuenta los aspectos ambientales asociados? Consumir menos MMPP o auxiliares puede que no dependa de nosotros, pero ¿podemos ver alternativas más ecológicas? ¿Podemos hacer que el embalaje impacte menos, en caso de que tengamos incidencia sobre esto? ¿Podemos valorar proveedores locales para reducir el consumo de combustible derivado y con ello emisiones asociadas?	 Consumo de productos de químicos. Consumo combustible. Emisiones atmosféricas (transporte) Generación de ruido (transporte) 	 Contaminación de agua y suelo. Consumo de recursos naturales. Contaminación atmosférica. Contaminación acústica. 	PARCIAL	 Servicios de electricidad: empresas comercializadoras adjudicatarias de los contratos de 2017 (Acciona Green), 2018 (ENERGYA-VM) y 2019 (Endesa Energía) suministran energía procedente 100% de fuentes renovables. Proveedores seleccionados de productos de mantenimiento (pintura, tornillería, etc.), productos de cocina, gestores autorizados: se tiene en cuenta a la hora de la contratación del proveedor disponer de un sistema de gestión ambiental acreditado. Proveedores de cocina, la carne y el pescado procede de establecimientos de la zona, promocionando de esta forma el consumo de productos locales. El consumo de productos cárnicos semielaborado es escaso, ya que se dispone de carnicero propio, minimizándose la generación de envases y embalajes en la cocina. Sustitución progresiva del papel de oficina de 80 gramos por el de 70 gramos. Papel de oficina y papel de imprenta certificado en cadena de custodia de acuerdo a FSC. Papel de imprenta: el envío de pedidos de DISOFIC se realiza en cajas de cartón 100% reciclado, certificado FSC, Blue Angel Introducción de 4 productos con etiqueta ecológica para la limpieza. Las bolsas de basura de mayor consumo (90 *110) son de material 100% reciclado.
Transporte	¿cómo actuar para minimizar su impacto? ¿Tenemos capacidad de influencia en la selección de los proveedores de transporte?	 Consumo de combustible. Emisiones atmósfera. Ruido. 	 Agotamiento recurso natural. Contaminación atmosférica. Contaminación 	PARCIAL	 Servicio de furgonetas para traslado de pacientes a los hospitales: evitamos el traslado de cada paciente en una ambulancia. Aprovechamiento de recursos centralizando las citas y llevando varios pacientes y acompañantes por servicio. Evitamos la contaminación atmosférica en el traslado de pacientes y acompañantes. La ropa se lava en el CEE (lavandería industrial) ubicado dentro de nuestras instalaciones: evitamos traslado exterior y reducimos la contaminación atmosférica.

Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID

Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

PROCESO	Preguntas a plantearse	Aspecto ambiental	Impacto	Capacidad de actuación	Análisis
Actividades del Centro	¿Podemos reducir la generación de residuos en las actividades del Centro? ¿Podemos reducir consumos en las actividades del Centro? ¿Podemos sustituir los vehículos del centro por otros más eficientes?	Identificados en la Matriz de aspectos e impactos ambientales	Identificados en la Matriz de aspectos e impactos ambientales	Sí	 Se han realizado numerosas inversiones encaminadas a un mayor ahorro energético de electricidad, gas y agua. Para evitar el exceso de residuos textiles (ropa), en la ropería se realiza una selección de la misma, arreglando y reutilizando en la medida de lo posible o entregándola a la obra social. La ropa que no puede ser reutilizada es entregada a la empresa Humana, gestor autorizado inscrito en el "Registro de la Huella de Carbono". Adquisición de varios vehículos más eficientes: furgonetas, transpaletas, cortacésped. Sustitución de electrodomésticos por otros más eficientes: lavadoras y secadoras.
Gestión de residuos	¿El producto puede ser utilizado de la manera más eficiente posible? ¿Los envases se pueden reciclar? ¿Cuál es la mejor forma de reciclar el producto al final de la vida de este?	Generación residuos	Contaminación / Ocupación suelo	PARCIAL	 Instalación de una prensa vertical en cocina para el cartón y papel y un autocompactador para papel y cartón en el punto limpio. Se ha gestionado un 59% más respecto a 2018. Instalación de un triturador de ramas. Inversión en contenedores para la recogida de residuos. Reubicación de los contenedores y elaboración de etiquetas identificativas con la tipología de residuos que debe de ir en cada uno de los contenedores. Acondicionamiento del punto limpio para adaptarlo al nuevo sistema de recogida de RSU del Ayuntamiento. Se ha unificado la gestión de todos los residuos peligrosos y no peligrosos con el gestor autorizado Evencio Niño, lo que hace que tengamos mayor control sobre los mismos. En los talleres ocupacionales han realizado contenedores para las pilas generadas en las instalaciones, mejorando la segregación y gestión de estos residuos. La gestión de residuos sanitarios de la Escuela de enfermería se ha incluido en el circuito de recogida de residuos sanitarios del CSJD. La gestión de los residuos textiles y tratamiento posterior con la empresa "Humana", ha evitado la emisión de 199.218 kg de CO2 en el período 2015 – 2019. Nuevo acuerdo con Evencio Niño y Tecnotrash para la gestión de RAEE's con LER de RNP, lo que ha hecho disminuir significativamente las Tn de residuos peligrosos relacionados con RAEE. De 2018 a 2019 ha disminuido el LER de peligrosos relacionado con RAEE sen un 61,2 % pasando de 1.350 kg a 540 kg. Se han recogido por primera vez en 2019 residuos procedentes de la Granja Escuela con el LER de no peligrosos "Heces de Animales, Orina y estiércol". Se ha instalado un contenedor de obra de 6 m3 para estas recogidas.

Correo: ciempozuelos@sjd.es

_	•	
www.	sid.es	

PROCESO	Preguntas a plantearse	Aspecto ambiental	Impacto	Capacidad de actuación	Análisis
					 En la zona conocida como la "escombrera" se ha instalado un cuarto contenedor de obra de 6 m3 para no acumular residuos no peligrosos sobre suelo (restos de jardinería, poda, escombros y mezcla de residuos) Se ha mejorado significativamente la gestión de los medicamentos caducados estableciendo un circuito con farmacia dónde se recogen. Se ha gestionado un 195% más respecto a 2018. Se ha mejorado el circuito de gestión de medicación citotóxica con el apoyo del servicio de farmacia y el gestor autorizado Consenur. Recogida de restos de poda acumulados desde hace años, hemos gestionado un 179% más respecto a 2018. Incremento significativo de la recogida de aceites de cocina tras analizar el circuito con los responsables. Hemos gestionado un 266 % más respecto a 2018. Proyecto piloto de sustitución de bolsas de plástico para traslado de ropa por bolsas de poliéster reutilizables.
Mantenimiento	¿Qué podemos hacer para reducir los impactos generados por esta etapa del proceso?	 Consumos de productos químicos Generación de residuos 	 Contaminación de agua y suelo Contaminación / Ocupación suelo 	Sí	 Elevada inversión en cubetos de retención de varios tamaños y bandejas para mejorar el orden de los productos químicos de todas las instalaciones y evitar derrames en el suelo en caso de que se produzcan. Inversión realizada en la instalación de un clorador salino en la piscina: disminución del consumo de hipoclorito, minimizando así de forma importante el impacto ambiental debido a su uso (consumo de químicos y envases vacíos contaminados). Analíticas de vertidos correctas en todo 2019 tras la implantación del protocolo de vertidos en 2018 y su difusión a las partes interesada.

Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID

Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

6. Objetivos, metas y programas de gestión ambiental

6.1 Seguimiento de programas de gestión ambiental 2019

Los programas de gestión ambiental que se han realizado en 2019 son:

- Introducción paulatina de productos con etiqueta ecológica para la limpieza de las instalaciones: 2 productos en 2019
- Sustitución progresiva del papel de oficina de 80 gr. por papel de 70 gr. El objetivo es alcanzar un 75% de utilización del papel de 70 gr.
- Reducir los RBE en un 5% respecto a las Tn gestionadas en 2018.
- Reducir la utilización de bolsas de plástico en el Centro en un 5%.
- Sustitución del gestor final de RAEE's para la mejora del tratamiento de este residuo peligroso (ciclo de vida).

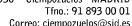
Las acciones, recursos destinados, plazos y responsables de la consecución de los objetivos se detallan para cada uno de los mismos en su correspondiente *Programa de gestión ambiental* según el formulario definido.

6.1.1 Programa de gestión ambiental – Productos de limpieza ecológicos

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
OBJETIVO	Introducción paulatina de productos con etiqueta ecológica para la limpieza de las instalaciones: 2 productos en 2019		

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Retomar reuniones con la empresa Interserve para ver la posibilidad de incorporar productos de limpieza con etiqueta ecológica	Director de Administración y Responsable de Calidad junto con Coordinadora e Interserve	Febrero 2019	Director de Administración y Responsable de Calidad
Realización de propuesta de productos	Director de Administración y Responsable de Calidad junto con Coordinadora e Interserve	Abril 2019	Coordinadora de Interserve
Realización de una prueba de los productos aprobados en una unidad para comprobar su viabilidad	Direcciones asistenciales / Personal de Interserve	Mayo 2019	Director de Administración y Coordinadora de Interserve
Sustitución progresiva al resto de unidades	Personal de Interserve	Junio – Dic 2019	Director de Administración y Direcciones asistenciales
Análisis de efectividad de los productos en cuanto a consumo,	Direcciones asistenciales / Director	Diciembre 2019	Direcciones asistenciales /

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es





ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
duración, efectividad, etc	de Administración / Coordinadora e Interserve		Director de Administración / Coordinadora e Interserve

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO Y DE LAS ACCIONES

La coordinadora de Interserve en el CSJD plantea a su Dirección la posibilidad de introducir productos de limpieza con etiqueta ecológica. En el primer trimestre de 2019 no se confirma la realización de una prueba de varios productos. Entre marzo y abril de 2019 comienzan las pruebas en la Unidad 11 y en la Cocina. Los resultados son buenos en cuanto a consumos, duración y efectividad por lo que desde mediados de mayo se incorporan 6 productos con etiqueta ecológica para la limpieza de las instalaciones del CSJD (limpiacristales, limpiador multiusos, desengrasante general, limpiador de baños, lavavajillas manual, friegasuelos).

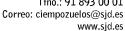
Desde junio de 2019 se ha regularizado el uso de 4 de esos productos de limpieza con etiqueta ecológica que han sustituido a antiguos productos sin etiqueta Eco. Finalmente se tomó la decisión de utilizar los siguientes: Ecostar desengrasante general ecológico, Ecosanit limpiador de baños ecológico, Ecosol Lavavajillas manual ecológico, Ecofresh fregasuelos ecológico.

Otros dos productos Eco probados resultaron eficaces, pero hasta el momento no ha sido necesario su uso: Ecoshine (Limpiacristales ecológico) y Ecoversal (Limpiador multiusos ecológico).

6.1.2 Programa de gestión ambiental – Papel de oficina

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
OBJETIVO	Sustitución progresiva del papel de oficina de 80 gr. por papel de 70 gr. El objetivo es alcanzar un 75% de utilización del papel de 70 gr.				

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Realización de análisis de consumo de papel de 70 gr en 2018. Analizar consumo por área.	Tiempo de dedicación para la descarga de información de la BBDD de consumos de administración y tratamiento por RC.	Primer trimestre de 2019	Responsable de Calidad
Comunicación de resultados de utilización del papel en la Comisión de Medioambiente	Tiempo de dedicación de los miembros de la comisión	Primer cuatrimestre de 2019	Responsable de Calidad
Sustitución progresiva en las compras de papel de oficina en aquellas áreas en las que no se esté utilizando	Solicitud de los coordinadores de área	Todo el año	Dirección de Administración y SS. GG.
Realización de análisis de consumo de papel de 70 gr en 2019. Analizar consumo por área.	Tiempo de dedicación para la descarga de información de la BBDD	Primer trimestre de 2020	Responsable de Calidad





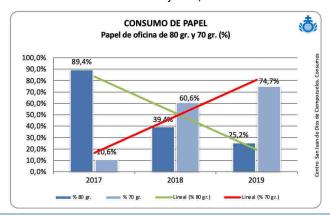
ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
	de consumos de administración y tratamiento por RC.		

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO Y DE LAS ACCIONES

A finales de 2018 el consumo de papel de 70 gr supone un 60% del total de consumo de papel de oficina. Estos resultados se han incluido en la DA y en el acta de revisión por la Dirección para conocimiento de todos los miembros de la comisión.

Desde el departamento de administración se ha realizado un estudio de costes de la sustitución del papel de 80 por el de 70gr. A lo largo de 2019 se ha seguido fomentando la compra de papel de 70 gr. para su consumo en el Centro. El papel de 80 se deja para impresiones especiales para el desarrollo de folletos en las diversas áreas o para la entrega de documentación a terceros.

El RC realiza un análisis de consumo de papel de 70 gr. y cómo resultado de este cambio de tendencia en las compras, se obtiene una utilización del 74,7% de este tipo de papel a lo largo de 2019, por lo que, aunque no alcance el 75% establecido como objetivo, se considera alcanzado.



Programa de gestión ambiental – Residuos biosanitarios especiales 6.1.3

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
OBJETIVO	Reducir los RBE en un 5% respecto a las Tn gestionadas en 2018 (Tn/trabajador y cama)		

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Seguimiento de la implantación del protocolo de gestión de residuos (auditoria interna)	Tiempo de dedición del Responsable de calidad y Responsable de Medioambiente. Empresa consultora	Todo el año	Calidad y Medioambiente
Seguimiento de la colocación de la cartelería elaborada en 2018 para correcta gestión de residuos biosanitarios (auditoria interna)	Tiempo de dedicación del Responsable de calidad y Responsable de Medioambiente.	Primer trimestre de 2019	Calidad y Medioambiente
Realización de evaluaciones internas	Tiempo de dedicación	Tercer y cuarto	Calidad y

Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID

Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
de la correcta gestión de los residuos	del Responsable de calidad y Responsable de Medioambiente.	trimestre de 2019	Medioambiente
	Gestor Autorizado de residuos (Consenur)		

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO Y DE LAS ACCIONES

A finales de 2018 la gestión de residuos sanitarios aumentó un 10,18% respecto a 2017, no cumpliéndose el objetivo fijado en 2018 de reducir su producción en un 5%. En 2019 mantenemos este objetivo.

Durante la auditoría interna se ha realizado un seguimiento de la implantación del protocolo de gestión de residuos y se ha comprobado la correcta colocación de los carteles desarrolladas para facilitar la gestión de los residuos sanitarios. Los resultados de esta revisión se consideran positivos en cuanto a la correcta segregación de los RBE III.

Aprovechando la auditoría interna se han ido resolviendo dudas acerca de la gestión de estos residuos en las unidades.

A final del año hemos realizado un análisis de la producción de RBE III respecto a los resultados de 2018. La gestión de RBE III se ha incrementado en un 23,04% en Tn y un 16,99% en Tn por trabajador y cama. Insistimos en la idea de que este incremento es debido a la mejor gestión y a la concienciación del personal de todas las áreas. Consideramos que este dato es más real que el obtenido en años anteriores por lo que se seguirá analizando para ver su evolución.

El objetivo en términos estrictos no se ha cumplido, pero consideramos muy positivo los resultados en términos de mejor gestión y concienciación. Fijaremos nuevos objetivos en este sentido.

6.1.4 Programa de gestión ambiental – Bolsas de plástico

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETIVO	Reducir la utilización de bolsas de plástico en el Centro en un 5%	

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Búsqueda de bolsas de poliéster homologadas, para sustituir las bolsas de plástico actuales para el traslado de ropa.	Tiempo de dedicación del Coordinador CEE a la búsqueda de proveedores de material homologado	Primer trimestre de 2019	Coordinador CEE
Aprobación en la Comisión de medioambiente la utilización de bolsas de poliéster.	Tiempo de dedicación de los miembros de la Comisión de Medioambiente	Primer trimestre de 2019	Miembros de la comisión de medioambiente
Aprobación en Comité de Dirección	Tiempo de dedicación de los miembros del Comité de Dirección	Primer trimestre de 2019	Miembros de la comisión de medioambiente
Adaptación de los carros actuales de	Tiempo dedicado del	2º	Coordinador

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es



ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
traslado de ropa para que puedan llevar las bolsas de poliéster	responsable de mantenimiento, coordinador del CEE y la empresa externa que realizará la adaptación.	trimestre de 2019	CEE / Responsable de mantenimiento
Realización de pruebas piloto	Tiempo dedicado del responsable de mantenimiento, coordinador del CEE y Coordinador de enfermería de la Unidad 3	2º trimestre de 2019	Coordinador CEE / Responsable de mantenimiento
Sustitución progresiva de las bolsas de plásticos en las unidades	Tiempo dedicado del responsable de mantenimiento, coordinador del CEE y Coordinadores de enfermería de las diferentes unidades	2º semestre de 2019	Coordinador CEE / Responsable de mantenimiento / Coordinadores de Unidades

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO Y DE LAS ACCIONES

En la Comisión de Medioambiente del 27 de febrero se acuerda:

- Utilización de bolsas de poliéster para el traslado de ropa:
 - o Se acuerda realizar modificaciones en los carros de la Unidad 3 como prueba piloto. R. de Mantenimiento, Coordinador del CEE, y Coordinador de Enfermería de la unidad.
 - o Una vez realizada la prueba, se emitirá un informe de resultados indicando el coste de las modificaciones, el ahorro que se produce y el menor impacto ambiental de la actividad. Responsable de Mantenimiento, Coordinador del CEE.
 - O Verificar marcado CE de las bolsas de poliéster. Coordinador del CEE.

En la Comisión de Medioambiente del 4 de abril se acuerda:

• Utilización de bolsas de poliéster para el traslado de ropa. Se acuerda realizar modificaciones en los carros de la Unidad 3 como prueba piloto. Comprobar la efectividad de los cambios realizados por el proveedor subcontratado con el objetivo de poder adaptar las nuevas bolsas a los carros. R. de Mantenimiento, Coordinador del CEE, y Coordinador de Enfermería de la unidad.

El análisis de los resultados a final de año determina que el consumo de bolsas de plástico ha aumentado un 7,2% por lo que el objetivo no se considera alcanzado. El proyecto de implantación de bolsas de poliéster sigue en fase de pruebas por lo que no se ha podido implantar y evaluar sus resultados.

Retomaremos en 2020 este objetivo.

Programa de gestión ambiental – Mejora del tratamiento de los RAEE's 6.1.5

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
OBJETIVO	Sustitución del gestor final de RAEE's para la mejora del tratamiento de este residuo peligroso (ciclo de vida)



CENTRO SAN JUAN DE DIOS Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Analizar datos de producción de residuos peligrosos no sanitarios, en concreto RAEE´s por su elevado volumen en los últimos años	Tiempo de dedicación del Responsable de Calidad y Responsable de Medioambiente	Primer trimestre 2019	Responsable de Calidad y responsable de medioambiente
Búsqueda de proveedores (gestores finales) que mejoren el tratamiento que se da los RAEE's. Sustitución de SERTEGO por otra empresa que sea gestor final. Reunirse con E Niño para concretar este aspecto	Tiempo de dedicación del Responsable de Calidad y Responsable de Medioambiente. Empresa externa E Niño	Primer trimestre 2019	Responsable de Calidad y responsable de medioambiente
Propuesta de nuevo proveedor en colaboración con nuestro gestor de residuos E Niño	Tiempo de dedicación del Responsable de Calidad y Responsable de Medioambiente. Empresa externa E Niño	Primer trimestre 2019	Responsable de Calidad y responsable de medioambiente
Firma de nuevos contratos de tratamiento	Tiempo de dedicación del Responsable de Calidad y Responsable de Medioambiente. Empresa externa E Niño	Primer trimestre 2019	Responsable de Calidad y responsable de medioambiente
Realización de prueba piloto con una primera recogida de RAEE´s	Tiempo de dedicación del Responsable de Calidad y Responsable de Medioambiente. Empresa externa E Niño	Junio de 2019 (fecha tope para la recogida de RP en el Centro)	Responsable de Calidad y responsable de medioambiente
Análisis de resultados	Tiempo de dedicación del Responsable de Calidad y Responsable de	Julio de 2019	Responsable de Calidad y responsable de medioambiente

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

Medioambiente.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO Y DE LAS ACCIONES

Hasta la fecha nos hemos reunido con E Niño, empresa que nos realiza la gestión integral de residuos (peligrosos y no peligrosos), para comentarles el objetivo de mejorar el tratamiento que le damos a nuestros residuos. En este caso los RAEE's. Hasta el momento, los RAEE's representan, después de los RBE III, el segundo residuo peligroso producido en el Centro. La tendencia es a disminuir el volumen, pero debido a la estacionalidad de la producción de este residuo, no se descarta que en futuras recogidas aumente su volumen.

En el primer trimestre del año, E niño nos hace una primera propuesta que finalmente no es aceptada al valorarlo de forma conjunta. Finalmente se acepta como propuesta a la empresa Tecnotrash especializada en RAEE's.

El 21 de junio se hace una recogida de RAEE´s (lavadoras, equipos informáticos, discos duros, etc...). Una vez que nos envíen la documentación completa de la gestión del residuo nos reuniremos con E Niño para valorar los servicios de la empresa y decidir si la homologamos definitivamente.

Por otro lado se han iniciado conversaciones con ECOPILAS y Recyberica para el tratamiento de pilas. Estamos valorando la posibilidad de realizar la próxima recogida a finales de año con ECOPILAS.

El análisis a final del año determina que la gestión de RAEE's con LER de RNP a través del acuerdo con E niño y Tecnostrash, ha hecho disminuir significativamente las Tn de residuos peligrosos relacionados con RAEE. Se han gestionado 1.620 kg de RAEE con LER no peligroso, y de 2018 a 2019 ha disminuido el LER de peligrosos en un 61,2 % pasando de 1.350 kg a 540 kg.

El objetivo se considera cumplido y seguiremos analizando en 2020 esta gestión de residuos.

7. Control de proveedores

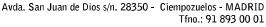
Dentro del sistema de gestión ambiental se realiza un seguimiento y control de los proveedores y subcontratas que pueden generar impactos ambientales, por eso continuamos con la filosofía de trabajar con empresas certificadas con la Norma ISO 9001 y/o ISO 14001.

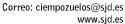
En la selección de proveedores del CSJD pueden darse 2 casos:

• **Proveedores definidos por la Curia Provincial** en los que desde el CSJD no se tiene capacidad de actuación para la contratación.

Desde 2017 la Curia Provincial incluye en los pliegos para la contratación de electricidad la condición de que el adjudicatario pueda certificar que el 100% del consumo de electricidad en nuestro Centro, proceda de fuentes de energía renovables. Es condición indispensable para licitar "garantizar que la energía suministrada procede en parte de energías no contaminantes, para ello, el adjudicatario debe garantiza que el 100% de la energía suministrada es de origen renovable".

La justificación para la acreditación sobre el origen de la energía renovable se realiza mediante un certificado de garantía emitido por la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia (CNMC) en los que aparezca la disposición de los kWh







objeto de este contrato bajo la denominación "Garantía de Origen" 100% renovable." Disponemos de esos certificados de los proveedores adjudicatarios del contrato de electricidad: en 2017 fue ACCIONA ENERGIA, en 2018 ENERGYA-VM y en 2019 Endesa Energía.

Otro proveedor seleccionado y contratado por la Curia y que tiene mucha incidencia en el desarrollo de nuestras actividades es FERROSER que dispone de las certificaciones 9001, 14001, 50001 y OHSAS.

 Proveedores seleccionados por el CSJD. Por ejemplo: productos de mantenimiento (pintura, tornillería, etc.), productos de cocina, gestores autorizados, certificación ISO...

Si bien para la selección de proveedores no se encuentra establecido como criterio documentado el disponer de un sistema de gestión ambiental, este criterio sí que se tiene en cuenta a la hora de la contratación del proveedor.

Los principales proveedores y contratistas con incidencia ambiental disponen de sistema de gestión certificado:

AMBILAMP (RECYBERICA) (9001, 14001, OHSAS), ANTALIS (9001, 14001, OHSAS, FSC, PEFC), BIOTONER, CARBUROS METÁLICOS (ISO 9001 Y 14001), CASTELLANO MANCHEGA DE LIMPIEZA (ISO 9001 Y 14001), CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE SAN JUAN DE DIOS (ISO 14001), CONSENUR (9001, 14001, OHSAS), COSERSA (9001, 14001), DISOFIC (9001, 14001, PEFC, ECOLABEL), DRAGADOS (9001, 14001, OHSAS, 50001), EVENCIO NIÑO (9001, 14001, Destrucción confidencial), HUMANA - PUEBLO PARA PUEBLO (9001, 14001), INTERSERVE (9001, 14001, OHSAS), REACUS (ISCC International Sustainability and Carbon Certification), RECASA (ISO 9001 Y 14001), RECUPERACIONES NIETO (9001, 14001), RECYBERICA (9001, 14001, OHSAS, WEEELABEX), SERTEGO (9001, 14001, OHSAS).

Por otro lado, es destacable resaltar que el proveedor de bolsas de plástico de 90*110 (suponen más del 90% del total de bolsas consumidas en el CSJD) proporciona bolsas elaboradas al 100% de material reciclado, tal y como se indica en las fichas técnicas de los productos.

Destacar que la organización PUEBLO PARA PUEBLO (HUMANA), gestor de residuos textiles, se encuentra además registrada en el "Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono".





Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

Se propone como oportunidad el establecer criterios de selección de proveedores incluyendo criterios ambientales que hagan énfasis en el ciclo de vida de forma que permita minimizar el impacto ambiental de los mismos.

Para el caso de proveedores de cocina, la carne y el pescado procede de establecimientos de la zona, promocionando de esta forma el consumo de productos locales.

El consumo de productos cárnicos semielaborado es escaso, ya que se dispone de carnicero propio, minimizándose la generación de envases y embalajes en la cocina.

8. Desempeño ambiental de la organización

Con la finalidad de conocer el desempeño ambiental de la organización, se realiza un seguimiento de los indicadores de comportamiento ambiental.

Cada uno de los indicadores de desempeño ambiental está compuesto de:

- Una cifra A, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado.
- Una cifra B, que indica la media anual de trabajadores y cama.
- Una cifra R, que indica la relación A/B.

Para entender la evolución de cada uno de los parámetros se han relativizado los valores de los mismos (cifra A) en función de la media anual de trabajadores y el número de camas (cifra B). Dado el impacto que tiene nuestra actividad, hemos considerado necesario incluir el número de camas, especialmente por el hecho de que nuestra tasa de ocupación es cercana al 100% a lo largo de estos años y de forma continua.

Se muestra a continuación el número de trabajadores (plantilla media anual) y número de camas, así como la media anual de trabajadores y número de camas de los 3 últimos años:

Año	Plantilla media anual	Número de camas	Trabajadores + cama
2017	548 trabajadores	1.124 camas	1672
2018	578 trabajadores	1.122 camas	1700
2019	582 trabajadores	1206 camas	1788

El seguimiento y medición de los consumos de electricidad, agua, gas natural, combustibles (gasóleo, gasolina y butano), productos químicos, gases medicinales, bolsas de plástico, papel, control de emisiones, se lleva a cabo mediante la utilización de *Fichas de Indicadores Ambientales*, donde queda registrado la evolución de dichos consumos. Los datos obtenidos a través de las facturas se registran en las *Fichas de Indicadores Ambientales*.

El seguimiento y medición de la generación de residuos peligrosos y no peligrosos se lleva a cabo mediante los *libros registro de residuos*. Los datos obtenidos a través de los Documentos de Identificación (para el caso de residuos peligrosos) y albaranes o justificantes



Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

de retirada (para el caso de residuos no peligrosos) se registran en los libros registro de residuos correspondientes.

Esta información es revisada por el Responsable Medio Ambiente y Oficina Técnica de Mantenimiento para el desarrollo de cuantas acciones sean necesarias, facilitando de esta manera la consecución de los objetivos.

Se han establecido pautas de actuación para su control mediante las Instrucciones Operativas, la sensibilización del personal y las modificaciones en las infraestructuras.

A continuación, se describen los resultados de los indicadores de desempeño ambiental, así como la justificación de aquellos sobre los cuales esta organización no puede informar.

8.1 Sobre la energía

8.1.1 Consumo directo total de energía

El consumo directo total de energía se calcula teniendo en cuenta todas las fuentes de energía empleadas por el CSJD para el desarrollo de nuestras actividades: energía eléctrica, gas natural, consumo de combustibles (gasóleo A, B, C y gasolina) y consumo de gas butano.

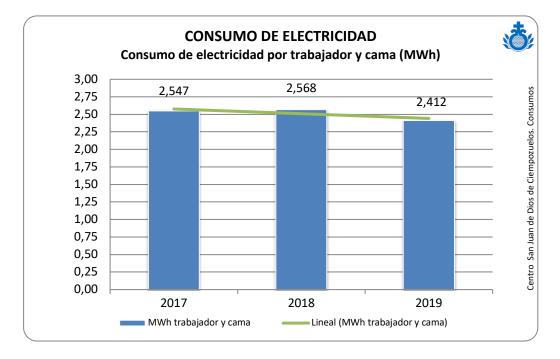
Para el caso del consumo de energía y gas natural el cálculo de los consumos de realiza descontando los del CEE SAN JUAN DE DIOS, ya que realizan una lectura mensual de contadores. El consumo de la Escuela de Enfermería sí que se encuentra incluido en el consumo total, ya que de momento no realiza una lectura mensual de los contadores de electricidad ni gas natural. En 2020 se tiene previsto realizar esta lectura y se descontará del total del consumo.

8.1.1.1 Consumo de electricidad

A continuación, se muestra el consumo eléctrico total y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

AÑO	Total MWh	% variación MWh	MWh / trabajador y cama	% variación MWh / trabajador y cama
2017	4.258,021	0,42%	2,547	-2,35%
2018	4.365,759	2,53%	2,568	0,84%
2019	4.312,421	-1,22 %	2,412	-6,08 %

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es



En 2019 ha disminuido el consumo eléctrico en un 6,08 % en función de los trabajadores y camas. Al igual que en años anteriores, durante el 2019 se han realizado numerosas inversiones destinadas al ahorro energético:

- Plan de inversiones para el aislamiento del Centro. Se han sustituido prácticamente todas las ventanas de aluminio por climalit con rotura de puente térmico:
 - Sustitución de carpintería exterior en edificio Gestor.
- Instalación de alumbrado LED:
 - Instalación de alumbrado LED en los viales del Centro.
 - Instalación de alumbrado LED en las unidades 2, 3, 6, 9, 10, Talleres, Gestor y Cocina.
 - Instalación de detectores de movimiento en zonas comunes de la Unidad 2, 9 y 10. para el encendido y apagado automático del alumbrado.
- Inversiones realizadas para la mejora de le eficiencia en el consumo de gas y electricidad:
 - Migración del control de climatización en los edificios Centro Social y Gestor.
 - Instalación y puesta en marcha de una nueva enfriadora en la CFA como Backup para asegurar el servicio de climatización en verano.
 - Sustitución fancoils en cafetería edificio Gestor.
 - Instalación de un nuevo ascensor en la Unidad 11, con maquinaría mediante variador de frecuencia y así reducir el consumo eléctrico.
- Sustitución de electrodomésticos por otros más eficientes:
 - Lavadoras: lavadora Bosch A +++ unidad 6, lavadora AEG unidad 7, lavadora Electrolux unidad 5, lavadora Electrolux A+++ unidad 3.
 - Secadoras: secadora Indesit unidad 9, secadora Balay unidad 1, secadora Balay unidad 7, secadora Zanussi unidad 5, secadora Indesit unidad 9.

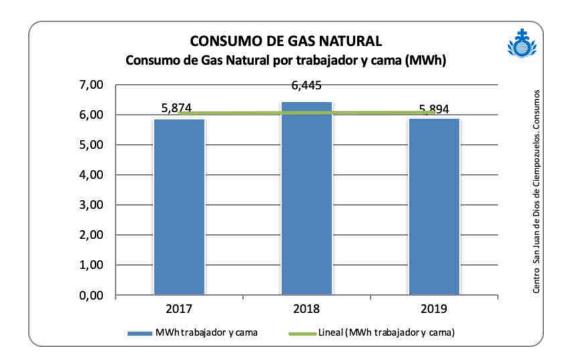


En el año 2020, está previsto continuar con la renovación del alumbrado exterior e interior por alumbrado LED, el cambio de la carpintería exterior de la unidad 9/10 y mejorar el control de la climatización de las unidades 9/10, talleres, cocina y ropería.

8.1.1.2 Consumo de gas natural

A continuación, se muestra el consumo de gas natural total y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

AÑO	Total MWh	% variación MWh	MWh / trabajador y cama	% variación MWh / trabajador y cama
2017	9.820,630	0,09%	5,874	-2,66%
2018	10.956,363	11,56%	6,445	9,73%
2019	10.539,187	-3,81%	5,894	-8,54%



En 2019, ha disminuido un 8,54% el consumo de Gas Natural en función de los trabajadores y camas.

Algunas de las medidas e inversiones comentadas en el apartado anterior influyen en una mayor eficiencia en el consumo del gas natural, especialmente las acciones encaminadas a la mejora del aislamiento de los edificios y las mejoras en los equipos y sistemas de control de la climatización.



Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

8.1.1.3 Consumo de combustible

El combustible que se utiliza en el CSJD y la finalidad del mismo es el siguiente:

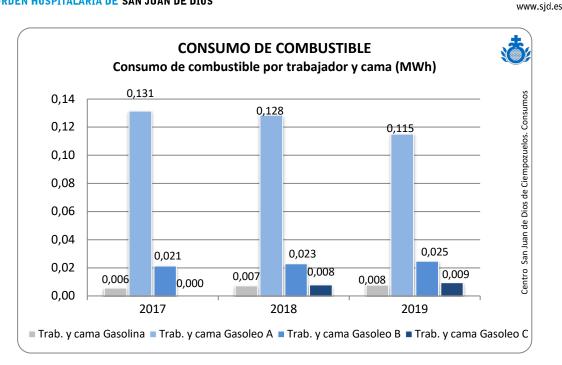
- GASOLEO A (AUTOMOCIÓN).
- GASOLEO B (AGRÍCOLA).
- GASOLEO C (CALDERA POLIDEPORTIVO). Desde el 2º semestre de 2018.
- GASOLINA (AGRICOLA).

A continuación, se muestra el consumo total de gasoil y gasolina en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

CONCEPTO	2.017	2.018	2019
MWh Gasóleo A	219,841	218,418	205,668
MWh Gasóleo B	35,521	38,773	44,164
MWh Gasóleo C	-	13,329	16,735
% variación MWh Gasóleo A	21,21%	-0,65%	-5,84%
% variación MWh Gasóleo B	31,40%	9,16%	13,90%
% variación MWh Gasóleo C	-	-	25,56%
MWh / Trabajador y cama Gasóleo A	0,131	0,128	0,115
MWh / Trabajador y cama Gasóleo B	0,021	0,023	0,025
MWh / Trabajador y cama Gasóleo C	-	0,008	0,009
% variación MWh / Trabajador y cama Gasóleo A	17,87%	-2,28%	-10,47%
% variación MWh / Trabajador y cama Gasóleo B	27,79%	7,36%	8,30%
% variación MWh / Trabajador y cama Gasóleo C	-	-	19,38%

CONCEPTO	2017	2018	2019
MWh Gasolina	9,492	12,047	13,458
% variación MWh Gasolina	-2,21%	26,92%	11,71%
MWh / Trabajador y cama Gasolina	0,006	0,007	0,008
% variación MWh / Trabajador y cama Gasolina	-4,90%	24,83%	6,22%





En 2019 el consumo de gasóleo A, que representa el mayor porcentaje en el consumo de combustibles, ha disminuido un 10,47% en función de los trabajadores y camas. El consumo de gasóleo A varía en gran medida en función de las necesidades del Centro y de la utilización de vehículos. Estas necesidades principalmente están destinadas al abastecimiento del Centro y la recogida de donaciones para el banco de alimentos o para el comedor social. Durante el año 2019 se han adquirido varios vehículos más eficientes y en consecuencia con un menor consumo de combustible.

El consumo de gasóleo B y gasolina relativizado en función de los trabajadores y camas ha aumentado un 8,3 %y un 6,22% respectivamente, en gran medida para satisfacer la demanda de actividades relacionadas con el transporte interno, y con el mantenimiento de instalaciones y zonas ajardinadas (trituradora de ramas, tractor, brazo articulado, barredora, dumper, torito, elevadora, etc...).

La puesta en marcha de la caldera del polideportivo supone el consumo de Gasóleo C desde septiembre de 2018. Al no disponer de comparativa de dos años completos no podemos realizar una valoración de dicho consumo. A lo largo de 2020 realizaremos un seguimiento de este consumo.

Al igual que en años anteriores, se está realizando un importante esfuerzo inversor destinado a la mejora de la eficiencia de los vehículos utilizados en el Centro. En 2019 se han adquirido varios vehículos más eficientes:

- Furgoneta Piaggio Maxxi Porter.
- Furgoneta Fiat Fiorino.
- Furgoneta 9 plazas Mercedes Vito 111.
- Transpaleta para manejo de cargas.
- Cortacésped segadora.
- Cortacésped profesional.
- Traspaleta eléctrica.

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

8.1.1.4 Consumo de gas butano

De forma puntual se utilizan en el centro bombonas de gas butano (Botella CEPSA 12,5 KG).

A continuación, se muestra el consumo total de butano en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

AÑO	Total MWh	% variación MWh	MWh / trabajador y cama	% variación MWh / trabajador y cama
2017	1,244	0,00%	0,001	-2,75%
2018	1,244	0,00%	0,001	-1,65%
2019	1,866	50,00%	0,001	42,62%

El número de bombonas de gas utilizadas fue de 8 en 2017 y 2018 y 12 en 2019. Si bien en 2019, ha aumentado un 42,62% el consumo de gas butano en función de los trabajadores y camas, este hecho lo consideramos insignificante dado que el consumo de gas butano es despreciable en relación con otros consumos energéticos del centro.

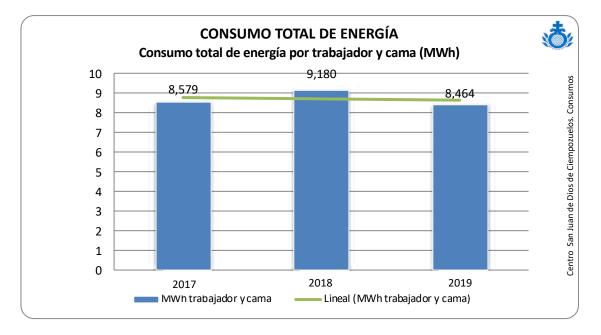
8.1.1.5 Consumo total energético

A continuación, se muestra el consumo directo total de energía consumida por la organización en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

	2017			2018			2019					
CONCEPTO	MWh	% variación MWh	MWh / trabajado r y cama	% variación MWh / trabajador y cama	MWh	% variación MWh	MWh / trabajador y cama	% variació n MWh / trabajad or y cama	MWh	% variación MWh	MWh / trabaja dor y cama	% variación MWh / trabajad or y cama
Gas Natural	9.820,63	0,09%	5,874	-2,66%	10.956,36	11,56%	6,445	9,73%	10.539,18	-3,81%	5,894	-8,54%
Electricidad	4.258,02	0,42%	2,547	-2,35%	4.365,76	2,53%	2,568	0,84%	4.312,42	-1,22 %	2,412	-6,08 %
Gasóleo A	219,84	21,21%	0,131	17,87%	218,42	-0,65%	0,128	-2,28%	205,67	-5,84%	0,115	10,47%
Gasóleo B	35,52	31,40%	0,021	27,79%	38,77	9,16%	0,023	7,36%	44,16	13,90%	0,025	8,30%
Gasóleo C	0,000	-	0,000	-	13,33	-	0,008	-	16,73	25,56%	0,009	19,38%
Gasolina	9,49	-2,21%	0,006	-4,90%	12,05	26,92%	0,007	24,83%	13,48	11,71%	0,008	6,22%
Butano	1,244	0,001%	0,001	-2,75%	1,24	0,00%	0,001	1,65%	1,866	50,00%	0,001	42,62%
TOTAL	14.344,75	0,51%	8,579	-2,25%	15.605,93	8,79	9,18	7%	15.133,5	-3,03%	8,46	-7,80%



Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es



El consumo total energético del CSJD se ha visto disminuido en un 7,8% si lo relativizamos por trabajador y cama. Esta disminución se debe a los motivos expuestos anteriormente. Nuestro compromiso inversor a lo largo de estos años se va a mantener con el fin de ser más eficientes en el consumo de recursos, así como la selección de proveedores que garanticen la producción de energía procedente de fuentes renovables.

8.1.2 Consumo total de energía renovable

Las empresas suministradoras de energía eléctrica en 2017 (ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S.L.), en 2018 (ENÉRGYA VM GESTIÓN DE ENERGÍA, S.L.U.) y en 2019 (ENDESA ENERGÍA, S.A.) han aportado energía 100% renovable. Por lo que el 100% de la energía consumida por la organización es generada a partir de energías de fuentes renovables.

8.1.3 Generación total de energía renovable

En relación con la generación total de energía renovable, reseñamos que el CSJD no produce energía, ni eléctrica ni térmica, a partir de energía procedente de fuentes renovables, por lo que no procedemos a informar sobre este indicador.

8.2 Sobre los materiales

Consumo de productos químicos

Los productos químicos que se utilizan en el CSJD y la finalidad de los mismos son:

Productos de tratamiento de agua: Piscina, agua potable: Hipoclorito para potabilización de agua, algicida, desincrustante y estabilizador de cloro.

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

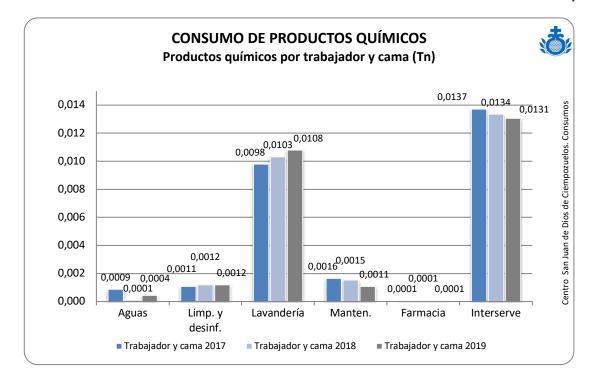


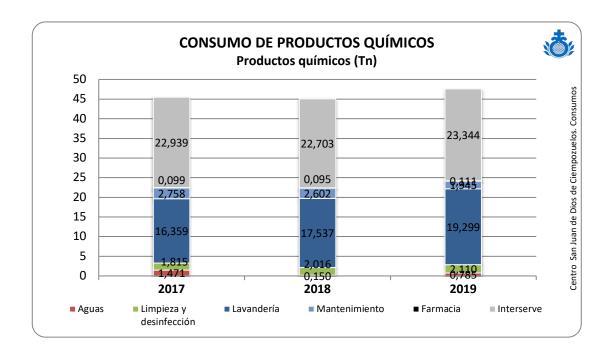
- Productos multiusos, limpiadores y desinfectantes e insecticidas: Lejía amarilla, limpiacristales, desengrasante líquido para cocina, decapante, aguarrás e insecticidas.
- Productos de lavandería: Desmanchante liquido turbo, detergente turbo, detergente profesional lavandería, lejía blanca y suavizante líquido.
- Productos de mantenimiento de equipos e instalaciones y talleres: Aceite lubricante multiuso, aceite motor, desatascadores fontanería, cola blanca, esmaltes, pintura antihumedad, pintura plástica, disolventes.
- Productos de farmacia: Alcohol de 70 °C y alcohol de 96 °C.
- Productos de limpieza empresa externa (INTERSERVE): Amoniaco, Lejía, Ambientador, Lavavajilla manual, Lavavajilla máquina, Abrillantador, Desengrasante y Friegasuelos.

A continuación, se muestra el consumo de químicos total y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

	2	2017		2018			20	19		
Tipo de Químicos	Tn	Tn / Trabajador y cama	Tn	% variación Tn	Tn / Trabajador y cama	% variación Tn / trabajad or y cama	Tn	% variación Tn	Tn / Trabajado r y cama	% variación Tn / trabajador y cama
Tratamiento de Aguas	1,471	0,0009	0,150	-89,83%	0,0001	-90,00%	0,785	424,40%	0,0004	398,59%
Limpieza y desinfección	1,815	0,0011	2,016	11,08%	0,0012	9,25%	2,110	4,64%	0,0012	-0,51%
Lavandería	16,359	0,0098	17,537	7,20%	0,0103	5,43%	19,299	10,05%	0,0108	4,63%
Mantenimiento equipos/ Instal.	2,758	0,0016	2,602	-5,66%	0,0015	-7,22%	1,945	-25,26%	0,0011	-28,94%
Farmacia	0,099	0,0001	0,095	-3,97%	0,0001	-5,55%	0,111	16,31%	0,0001	10,59%
Interserve (subcontrata)	22,939	0,0137	22,703	-1,03%	0,0134	-2,66%	23,344	2,82%	0,0131	-2,24%
Total	45,441	0,0272	45,102	-0,75%	0,0265	-2,38%	47,592	5,52%	0,0266	0,33%

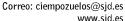
Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es





Si tenemos en cuenta el consumo de productos químicos por orden de importancia en función de las cantidades anuales consumidas, hay que destacar que el consumo de productos de limpieza de la empresa externa (INTERSERVE) y de productos de lavandería representa aproximadamente el 90% del consumo total de productos químicos consumidos en el centro.

En relación al consumo de productos de limpieza empresa externa (INTERSERVE) además de haber disminuido su consumo en un 2,24% en relación con los trabajadores y camas debido a





una mayor optimización y control del producto, es importante destacar que se está haciendo una gran apuesta por el uso de productos de limpieza con etiqueta ecológica. Tal y como se especifica en el apartado 6.1 de "seguimiento de programas ambientales 2019", nos fijamos un objetivo de Introducción paulatina de productos con etiqueta ecológica para la limpieza de las instalaciones: 2 productos en 2019. En concreto se han sustituido finalmente 4 de ellos que se está utilizando desde junio de 2019: Ecostar desengrasante general ecológico, Ecosanit limpiador de baños ecológico, Ecosol Lavavajillas manual ecológico, Ecofresh friegasuelos ecológico.

Por lo que respecta a el consumo de productos de lavandería, podemos decir que prácticamente se ha mantenido estable.

En relación a los productos de tratamiento de aguas, la instalación del clorador salino nos ha hecho reducir a lo largo de estos años el consumo de químicos para el tratamiento de aguas, por eso, aunque el aumento más significativo lo encontramos en los productos de tratamiento de aguas, cuyo aumento supone un 398,59% en función de los trabajadores y camas con respecto al año anterior, este consumo tan solo representa el 1,6% del total de productos químicos consumidos en el Centro.

Por otro lado, el consumo de productos de mantenimiento de equipos e instalaciones y talleres ha disminuido con respecto al año anterior un 28,95%, siguiendo la tendencia descendente de los últimos años, debido a una mejor optimización en las compras y mejor utilización de los mismos.

El consumo de los productos químicos de farmacia ha aumentado un 10,59% en función de los trabajadores y camas con respecto al año anterior, si bien el consumo total de productos de farmacia es insignificante en relación con el resto de los productos químicos consumidos en el centro.

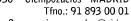
8.2.2 Consumo de gases medicinales

Se presentan datos desde el 2018 por ser la fecha en la que se comienza a evaluar como aspecto ambiental. Dentro del consumo de gases medicinales se incluye el consumo procedente de botellas portátiles, botellas grandes y el tanque de oxígeno que comenzó a funcionar en octubre de 2018.

El consumo de gases medicinales incluye: Botellas 4,2 L., Botellas 10,8 L., Botellas 50 L. y Oxígeno líquido.

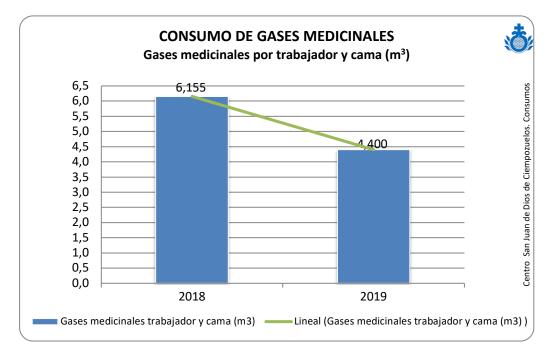
A continuación, se muestra el consumo de gases medicinales total y en función de los trabajadores y camas de 2018 y 2019:

Año	Gases medicinales (m³)	m³ / trabajador y cama	% variación m³ / trabajador y cama
2018	10.464	6,155	
2019	7.885	4,400	-28,51%



Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es





Como se puede observar, el consumo de gases medicinales ha disminuido un 28,51% en función de los trabajadores y cama en 2019 con respecto a 2018, esto es debido a una mejor optimización en el uso de los gases medicinales tras la instalación del depósito de oxígeno.

8.2.3 Consumo de papel

El consumo de papel del CSJD se divide en dos grandes grupos:

- Papel de Oficina: A3 y A4 de diferentes gramajes
- Papel de Imprenta: (blanco, kraft verjurado y superior color)

El papel de oficina de gramaje de 80 gramos, el papel de imprenta blanco de 80 y 90 gramos, y el papel imprenta superior color está certificado en cadena de custodia de acuerdo a FSC.

Este hecho es muy importante si tenemos en cuenta que el consumo de papel blanco de imprenta de 80 gramos en el año 2019 fue de 2010 Tn, el de 90 gramos de 39 Tn y de papel autocopiativo color de 26 Tn lo que supone un 71,5 %, 13,4 % y el 8,8% respectivamente del consumo de papel total del centro.

Además, el proveedor principal de papel ANTALIS dispone un certificado propio de Niveles de Eco-responsabilidad: Green Star System, considerándose que un producto es ecoresponsable, a partir de 3 estrellas, teniendo nuestros productos 4 estrellas sobre 5.







Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

En el apartado 6.1 de "seguimiento de programas ambientales 2019", se resumen el objetivo establecido de sustitución paulatina del papel de 80 gramos por el de 70 gramos menos contaminante. Como resultado a finales de 2018 podemos decir que más del 60% del papel de oficina utilizado es de 70 gramos.

Desde el departamento de administración se ha realizado un estudio de costes de la sustitución del papel de 80 por el de 70gr. A lo largo de 2019 se ha seguido fomentando la compra de papel de 70 gr. para su consumo en el Centro. El papel de 80 gramos se deja para impresiones especiales para el desarrollo de folletos en las diversas áreas o para la entrega de documentación a terceros.

Cómo resultado de este cambio de tendencia en las compras, se obtiene una utilización del 74,7% de este tipo de papel a lo largo de 2019.

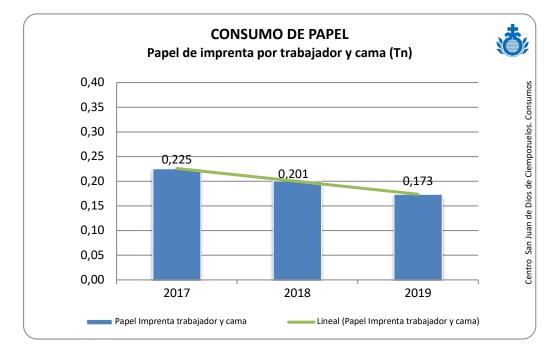
En global, el consumo de papel en el Centro ha disminuido un 13,76% en función de los trabajadores y camas., determinado especialmente por el menor consumo de papel de imprenta.

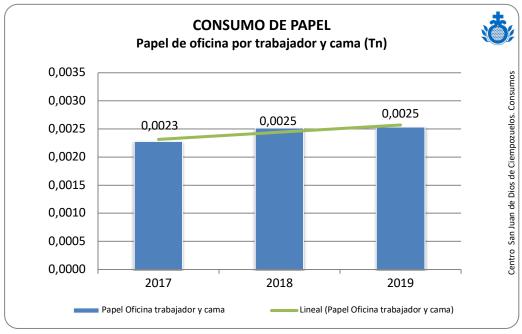
A continuación, se muestra el consumo total de papel de oficina e imprenta y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

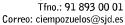
Año	Papel Oficina (Tn)	Papel Imprenta (Tn)	% Variación papel Oficina	% Variación papel Imprenta	Papel Oficina Tn/ trabajador y cama	Papel Imprenta Tn/ trabajador y cama	% variación papel Oficina Tn/ trabajador y cama	% variación papel Imprenta Tn/ trabajador y cama
2017	3,807	376,700	-17,30%	-37,20%	0,0023	0,225	-19,57%	-38,93%
2018	4,281	341,250	12,46%	-9,41%	0,0025	0,201	10,61%	-10,90%
2019	4,307	294,298	0,60%	-13,76%	0,0025	0,173	0,60%	-13,76%

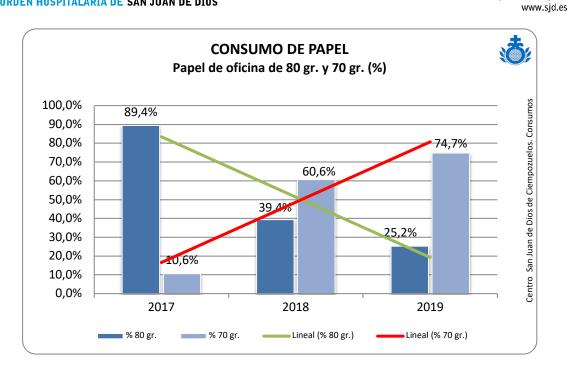


Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es









8.2.4 Consumo de bolsas

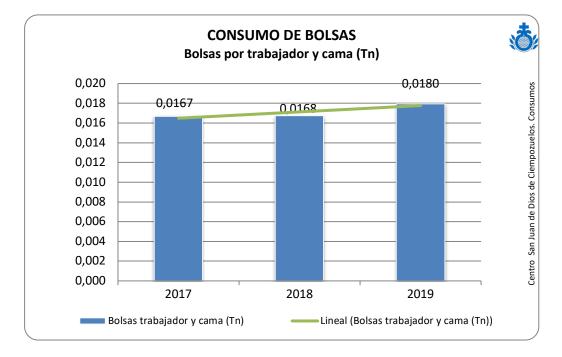
Las bolsas que se utilizan en el Centro están destinadas en su mayoría a la recogida de basuras y al traslado de ropa de usuarios, ropa de cama, etc...Las bolsas de 90x110 suponen más de un 90% del total de bolsas utilizadas, y están elaboradas con material 100% reciclado.

A continuación, se muestra el consumo total de bolsas y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

Año	Bolsas (Tn)	% Variación (Tn)	Tn / trabajador y cama	% Variación Tn / trabajador y cama
2017	27,879	22,26%	0,0167	18,89%
2018	28,481	2,16%	0,0168	0,48%
2019	32,108	12,74%	0,0180	7,19%



Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es



En el apartado 6.1 de "seguimiento de programas ambientales 2019", se resumen el objetivo establecido para 2019 de reducción del consumo de bolsas de plástico en el centro un 5%. En este sentido se acordó la utilización de bolsas de poliéster para el traslado de ropa de los usuarios del Centro, realizando una prueba piloto junto con el CEE en la Unidad 3. Como resultado de la prueba piloto ha habido que realizar modificaciones en los carros de la ropa, ralentizándose la implantación de estas medidas en el resto de las unidades. Para el año 2020 se va a continuar con el proyecto de implantación de bolsas de poliéster en el resto de las unidades.

8.3 Sobre el Agua

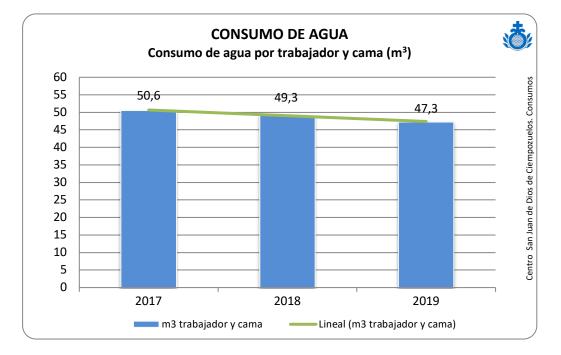
El agua que se utiliza en el CSJD proviene del Canal de Isabel II y se emplea para consumo y para el riego de zonas ajardinadas.

A continuación, se muestra el consumo total de agua y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

Año	Consumo m³	% Variación	m³/trabajador y cama	% Variación m³ /trabajador y cama
2017	84.532	-1,38%	50,56	-4,09%
2018	83.746	-0,93%	49,26	-2,56%
2019	84.670	1,10 %	47,3	- 4,03%



Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es



Desde 2017 la tendencia en el consumo de agua es descendente, en 2019 esta bajada supone un 4,03 % menos que en el anterior periodo si lo relativizamos por trabajador y cama.

Durante este periodo se han llevado a cabo diversas inversiones encaminadas al ahorro en el consumo de agua:

- En 2018 se han sustituido las duchas antiguas por grifos con pulsador en todos los baños de la Unidad 9 y 10, y en 4 baños de la Unidad 6.
- En 2019 se han instalado nuevas griferías tanto en duchas como en lavabos mediante pulsador, para el ahorro de agua, en las unidades 6, 9, 10 y 13 y nuevas tuberías generales en la Residencia de Hermanos (planta baja).

8.4 Sobre los residuos

8.4.1 Generación total anual de residuos peligrosos

A continuación, se muestra la gestión total de residuos peligrosos y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:



Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es

.sjd.es

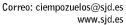
PITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS	, ,,
FITALARIA DE SAN JOAN DE DIOS	www.sjo

			2	017			201	18			201	19	
DENOMINACIÓN DEL RESIDUO PELIGROSO	LER	Tn RP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn RP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn RP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama
Biosanitarios Clase III	180103	1,582	-5,99%	0,000946	-8,58%	1,773	12,02%	0,001043	10,18%	2,181	23,04%	0,0012	16,99%
Absorbentes, trapos y materiales de filtración	150202	0,136	700,00%	0,000081	677,99%	0,127	-6,62%	0,000075	-8,16%	0,064	-49,61%	0,000036	-52,09%
Aceites minerales no clorados de motor	130205	0,070	268,42%	0,000042	258,29%	0,040	-42,86%	0,000024	-43,80%	0,009	-77,50%	0,000005	-78,61%
Acumuladores de Ni-Cd	160602	-	-	-	-	0,100	-	0,000059	-	-	-	-	-
Baterías y acumuladores	200133	-	-	-	-	0,007	-	0,000004	-	0,033	400,00%	0,000018	375,39%
Detergentes	200129	-	-	-	-	1,000	-	0,000588	-	0,314	-68,65%	0,000175	-70,19%
Envases aerosoles vacíos	150111	0,145	4,32%	0,000087	1,45%	0,077	-46,90%	0,000045	-47,77%	0,075	-3,25%	0,000042	-8,01%
Envases de plástico contaminados	150110	0,627	102,91%	0,000375	97,33%	0,819	30,62%	0,000482	28,47%	0,670	-18,19%	0,000375	-22,22%
Envases metálicos contaminados	150110	0,041	-82,08%	0,000024	-82,57%	0,059	45,68%	0,000035	43,28%	0,010	-83,90%	0,000005	-84,69%
Equipos eléctricos y electrónicos desechados	200135	2,235	-17,22%	0,001337	-19,50%	1,350	-39,60%	0,000794	-40,59%	0,524	-61,19%	0,000293	-63,10%
Fluorescentes	200121	0,315	1,24%	0,000188	-1,55%	0,140	-55,52%	0,000082	-56,25%	0,083	-40,68%	0,000046	-43,60%

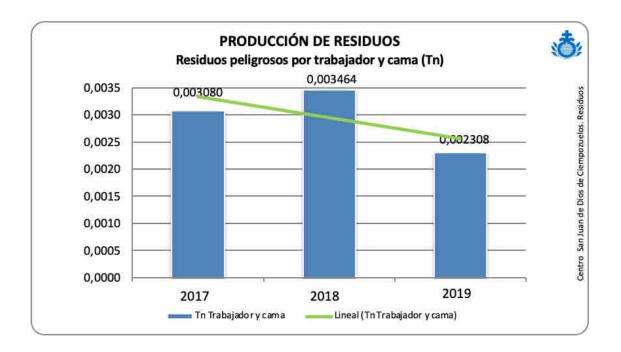


Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

			20		201	18		2019					
DENOMINACIÓN DEL RESIDUO PELIGROSO	LER	Tn RP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn RP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn RP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama
Lodos de pintura y barniz	080113	-	-	-	-	0,086	-	0,000051	-	0,028	-67,44%	0,000016	-69,04%
Otros combustibles	130703	-	-	-	-	0,175	-	0,000103	-	-	-	-	-
Residuos de tintas	080312	0,000	100,00%	-	-	0,138	-	0,000081	-	0,007	-95,27%	0,000004	-95,51%
Residuos citotóxicos y citostáticos	180108	-	-	-	-	-		-	-	0,025	-	0,000014	-
Pilas de botón	160603	-	-	-	-	-	-	-	-	0,008	-	0,000004	-
Taladrinas	120109	-	-	-	-	-	-	-	-	0,003	-	0,000002	-
Solución ácida	110106	-	-	-	-	-	-	-	-	0,015	-	0,000008	-
Disolvente no halogenado	080111	-	-	-	-	-	-	-	-	0,040	-	0,000022	-
Productos fitosanitarios inorgánicos	061301	-	-	-	-	-	-	-	-	0,041	-	0,000023	-
Total Residuos Peligrosos		5,151	-4,92%	0,003080	-7,54%	5,889	14,34%	0,003464	12,46%	4,127	-29,92%	0,00231	-33,37%







La producción total de residuos peligrosos disminuyó un 29,92% en términos absolutos y un 33,37% si lo relativizamos en función de los trabajadores y camas.

Dada la actividad del Centro, el principal residuo peligroso que producimos es el Biosanitario de tipo III. Su incremento en un 17% en función de los trabajadores y camas. Consideramos que el incremento se debe a una mejor gestión de estos residuos, como consecuencia de la implantación del protocolo y la distribución de la cartelería.

En el caso de RAEE's y debido al volumen de producción que tenemos de este residuo, en 2019 nos habíamos fijado como objetivo el cambiar de gestor final para mejorar el tratamiento que se le da al residuo (Ciclo de vida). En este sentido, se firmó un nuevo acuerdo con Evencio Niño y Tecnotrash para la gestión de RAEE's con LER de RNP, lo que ha hecho disminuir significativamente las Tn de residuos peligrosos relacionados con RAEE. De 2018 a 2019 ha disminuido el LER de peligrosos relacionado con RAEE´s en un 61,2 % pasando de 1.350 kg a 540 kg.

En 2019 disponemos de registros de las recogidas de residuos de medicamentos citotóxicos realizadas por la empresa Consenur. El circuito se ha rediseñado de tal forma que, desde Farmacia se avisa a las Unidades, se proporcionan los contenedores especificados y, una vez finalizado el tratamiento al paciente, son recogidos por el gestor autorizado en el plazo estipulado.

Y también en 2019 se ha procedido a la gestión de algunos residuos peligrosos generados en pequeñas cantidades como las virutas con taladrinas, las soluciones ácidas, disolventes no halogenados y productos fitosanitarios inorgánicos. Si bien las cantidades gestionadas de estos residuos son muy pequeñas, el hecho de que se estén recogiendo y gestionando estos residuos demuestra una cada vez mayor conciencia ambiental de los trabajadores del centro.

Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID Tfno.: 91 893 00 01

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es



Como resumen podemos decir, que las principales actuaciones realizadas a los largo de 2017, 2018 y 2019, han estado destinadas a mejorar el circuito completo para la correcta gestión de los residuos peligrosos (y no peligrosos) en cuanto a la sistemática de identificación del residuo en el lugar en el que se genera (protocolo de gestión de residuos y elaboración de cartelería), almacenaje temporal (unidades asistenciales y punto limpio), gestión de la recogida por empresa autorizada (Consenur en la parte asistencial y gestión integral unificada con la empresa E Niño, lo que hace que tengamos un mejor control y seguimiento), y tratamiento final (ciclo de vida).

8.4.2 Generación total anual de residuos no peligrosos

A continuación, se muestra la gestión total de residuos no peligrosos y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

			2	017			20	18			2	019	
DENOMINACIÓN DEL RESIDUO NO PELIGROSO	LER	Tn RNP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn RNP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn RNP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama
Residuos sólidos urbanos	-	897,90	13,36%	0,537022	10,25%	809,20	-9,88%	0,476003	-11,36%	834,208	3,09%	0,466559	-1,98%
Envases ligeros	200139	1,820	-80,05%	0,001089	-80,60%	-	-	-	-	16,973	-	0,009492	-
Vidrio	200102	1,550	-35,42%	0,000927	-37,19%	0,510	-67,10%	0,000300	-67,64%	0,756	48,24%	0,000423	40,94%
Aceites y grasas vegetales	200125	0,149	-48,62%	0,000089	-50,03%	0,358	140,27%	0,000211	136,31%	1,313	266,76%	0,000734	248,71%
Mezcla de grasas y aceites	190809	1,180	-	0,000706	-	0,760	-35,59%	0,000447	-36,65%	2,340	207,89%	0,001309	192,74%
Animales (muertos)	SANDACH C2	0,140	-	-	-	0,000	-100,00%	-	-	-	-	-	-
Papel y cartón	200101	24,120	-37,17%	0,014426	-38,90%	37,530	55,60%	0,022076	53,03%	59,700	59,07%	0,033389	51,24%
Papelote	200101	16,720	-23,13%	0,010000	-25,24%	25,560	52,87%	0,015035	50,35%	15,470	-39,48%	0,008652	-42,45%
Ropa	200110 / 200111	10,689	-9,02%	0,006393	-11,52%	14,640	36,97%	0,008612	34,71%	14,673	0,23%	0,008207	-4,71%
Materias textiles (colchones)	191208	5,000	-27,33%	0,002990	-29,32%	4,900	-2,00%	0,002882	-3,61%	1,240	-74,69%	0,000694	-75,94%
Toners	080318	0,266	39,94%	0,000159	36,09%	0,148	-44,16%	0,000087	-45,08%	0,080	-45,79%	0,000045	-48,46%
Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	170904	82,180	-68,65%	0,049151	-69,51%	61,860	-24,73%	0,036388	-25,97%	70,080	13,29%	0,039195	7,71%

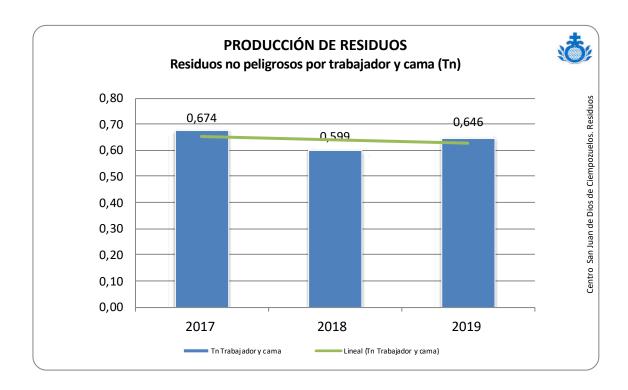


Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID

			2	017			20	18			2	019	
DENOMINACIÓN DEL RESIDUO NO PELIGROSO	LER	Tn RNP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn RNP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn RNP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama
Residuos Metálicos	200140	24,040	102,70%	0,014378	97,12%	8,940	-62,81%	0,005259	-63,42%	9,610	7,49%	0,005375	2,20%
Residuos biodegradables (restos de poda)	200201	54,360	-	0,032512	-	40,260	-25,94%	0,023682	-27,16%	112,400	179,19%	0,062864	165,44%
Madera	200138	-	-	-	-	7,280	-	0,004282	-	7,600	4,40%	0,004251	-0,74%
Mezcla de residuos Municipales	200301	7,420	-	0,004438	-	5,600	-24,53%	0,003294	-25,77%	3,800	-32,14%	0,002125	-35,48%
Medicamentos	180109	0,000	-	0,000000	-	0,060	-	0,000035	-	0,176	195,09%	0,000099	180,57%
Heces de Animales, Orina y estiércol	200106	-	-	-	-	-	-	-	-	3,040	-	0,001700	-
Equipos eléctricos y electrónicos	160214	-	-	-	-	-	-	-	-	1,620	-	0,000906	-
Total Residuos no peligrosos		1.127,5	-2,53%	0,674362	-5,21%	1.017,5	-9,75%	0,598560	-11,24%	1.155,18	13,51%	0,646017	7,92%

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es





Los residuos no peligrosos son recogidos por la empresa E Niño, a excepción de los medicamentos caducados que son gestionados por Stericycle y los residuos sólidos urbanos y envases ligeros que son recogidos por los servicios municipales. Esto nos permite tener un mayor control de los mismos y una gestión final más adecuada

Dado que el Ayuntamiento no nos proporciona datos de las cantidades recogidas de residuos sólidos urbanos y envases ligeros, los datos son estimados, y provienen de la estimación que realizamos en base al pesaje de la producción de residuos de un día en el punto limpio y otro en cocina. Esta cantidad se ha extrapolado al año completo.

La producción de residuos no peligrosos en términos absolutos ha aumentado un 13,51% y relativizado en función de los trabajadores y camas ha aumentado un 7,92% con respecto al año anterior. El principal motivo es la mejora en la gestión de algunos de los residuos no peligrosos generados:

Queremos resaltar como hecho muy positivo el incremento en la gestión de residuos de papel y cartón y papelote. Tras la instalación de una prensa vertical de papel y cartón para la cocina, y un autocompactador para el punto limpio, se ha gestionado un 59% más respecto a 2018. Además, se han proporcionado papeleras de la empresa E Niño en diversas áreas del Centro (Unidades asistenciales, Farmacia, Edificio Gestor, Imprenta, etc...), donde se está segregando papel y cartón.





- Se han recogido por primera vez en 2019 residuos procedentes de la Granja Escuela con el LER de no peligrosos "Heces de Animales, Orina y estiércol". Se ha instalado un contenedor de obra de 6 m3 para estas recogidas.
- Se ha mejorado significativamente la gestión de los medicamentos caducados estableciendo un circuito con farmacia dónde se recogen. Se ha gestionado un 195% más respecto a 2018.
- Se ha procedido a la recogida de restos de poda acumulados desde hace años, hemos gestionado 112,400 Tn lo que supone un 179% más respecto a 2018. Para facilitar la gestión de estos residuos se ha Instalado un triturador de ramas.
- Se ha producido un incremento significativo de la recogida de aceites de cocina tras analizar el circuito con los responsables. Hemos gestionado un 266 % más respecto a 2018.
- Se ha realizado un nuevo acuerdo con Evencio Niño y Tecnotrash para la gestión de RAEE's con LER de RNP, lo que ha hecho disminuir significativamente las Tn de residuos peligrosos relacionados con RAEE y aumentar las Tn de residuos no peligrosos relacionado con RAEE's habiendo gestionado en 2019 1,620 Tn de este residuo.
- Se han recogido envases ligeros en 2019 que no habían sido gestionados en 2018.

Por otro lado, destacar que en el caso de la ropa que se desecha del ropero de la obra social, desde 2015 gestionamos este residuo a través de un gestor autorizado (Humana). Destacamos que con la gestión de este residuo y el tratamiento posterior que se le proporciona, hemos evitado la emisión de 199.218¹ kg de CO2 en el periodo 2015-2019. Además, el gestor (HUMANA) se encuentra registrado en el "Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono".

8.4.3 Generación total anual de residuos

A continuación, se muestra el total de residuos peligrosos y no peligrosos gestionados y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

2017						20	18		2019				
TIPO DE RESIDUO	Tn	% Variación Tn	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	
Total Residuos Peligrosos	5,151	-4,92%	0,003080	-7,54%	5,889	14,34%	0,003464	12,46%	4,127	-29,92%	0,00231	-33,37%	
Total Residuos no peligrosos	1.127,533	-2,53%	0,674362	-5,21%	1.017,55	-9,75%	0,598560	-11,24%	1.155,18	13,51%	0,646017	7,92%	
Total Residuos	1.132,684	-2,54%	0,677	-5,22%	1.023,439	-9,64%	0,602	-11,13%	1.159,31	13,27%	0,648	7,64%	

El total de residuos generados en el Centro ha aumentado en un 7,64% en función de los trabajadores y camas principalmente debido al aumento de los residuos no peligrosos. Tal y

CSJD_Declaracion_Ambienta I_2019_V2_200813.docx

¹ Según el estudio: http://ec.europa.eu/environment/waste/studies/pdf/climate_change.pdf en su página 187 se acredita que cada kg de textil reciclado evita la emisión de 3,169 kg de CO2

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es

como se ha comentado en el apartado de residuos no peligrosos, los residuos de envases y los residuos de heces de animales, orina y estiércol son los que determinan este aumento.

Del total de residuos, el 0,35% representa a los residuos peligrosos generados.

8.5 Sobre el uso del suelo en relación con la Biodiversidad

8.5.1 Uso total del suelo

A continuación, se muestran los resultados referentes al uso total del suelo en los últimos 3 años. En los últimos años la superficie total del suelo no ha variado.

Año	m² de la finca	m² de superficie por trabajador y cama
2017	184.747	110,49
2018	184.747	108,67
2019	184.747	103,32

8.5.2 Superficie sellada total

En los últimos años la superficie sellada ha variado tras la construcción de la Unidad 7. El Comité de Dirección se encarga de aprobar y supervisar las nuevas obras en función de las necesidades del Centro y de los pacientes, además del seguimiento que se realiza desde el área de Oficina Técnica.

Entendiendo como área sellada cualquier área cuya capa del suelo original se ha cubierto haciéndola impermeable (edificios y viales fundamentalmente) a continuación se muestran los resultados de los últimos 3 años:

Año	m² de superficie construida	m ² de superficie construida por trabajador y cama
2017	152.747	91,35
2018	154.747	91,02
2019	154.747	86,54

Superficie total en el Centro orientada según naturaleza 8.5.3

Tal y como se puede ver en la tabla siguiente, gran parte de la superficie de la finca son zonas ajardinadas que son mantenidas por personal del propio Centro, contando en ocasiones con la participación de los propios pacientes a través de los talleres ocupacionales.

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

En 2018 tras la construcción de la unidad 7 disminuyó la superficie de zonas ajardinada. El CSJD tiene una partida de inversión importante para jardinería y cuidado de zonas verdes

Año	m² de superficie ajardinada	m ² de superficie construida por trabajador y cama
2017	32.000	19,14
2018	30.000	17,65
2019	30.000	16,78

Superficie total fuera del Centro orientada según naturaleza 8.5.4

El CSJD no dispone áreas dedicadas a la conservación o restauración de la naturaleza situadas fuera del centro de la organización, por lo que no se declara este indicador.

8.6 Sobre las emisiones

Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero

Para el cálculo de las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero se han tenido en cuenta las emisiones de CO2 y gases fluorados (HCFCs) que son la que de forma mayoritaria se generan en las instalaciones. No se declaran las emisiones de GEI asociadas a CH_4 , N_2O u otros gases fluorados como los PFCs, NF3 y SF6 por ser nulas o insignificantes.

Para el cálculo de las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (GEI), para la presente Declaración Ambiental los resultados se han obtenido mediante Calculadora de huella de carbono del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico Gobierno de España).

Para ello se han tenido en cuenta los siguientes alcances:

Alcance 1: emisiones directas de GEI. Emisiones provenientes de la combustión de combustibles fósiles que son propiedad de o están controladas por la organización (consumo en instalaciones fijas y consumo en desplazamientos) y emisiones fugitivas de equipos de refrigeración o climatización que utilicen gases refrigerantes fluorados donde se ha producido una fuga de estos gases (ya sea por uso o accidente).

En el caso del CSJD se han tenido en cuenta las siguientes:

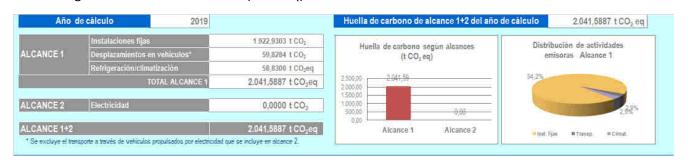
- o Instalaciones fijas: Gas natural, gasóleo C de la caldera polideportivo y gas butano.
- Desplazamiento: gasóleo A, B y gasolina.
- Refrigeración/climatización de las enfriadoras, cámaras frigoríficas y congeladoras de cocina y equipos de climatización existentes en las instalaciones
- Alcance 2: emisiones indirectas de GEI. Emisiones asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.

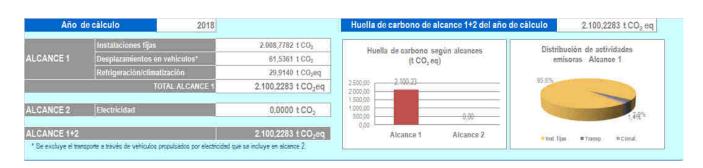
Correo: ciempozuelos@sjd.es

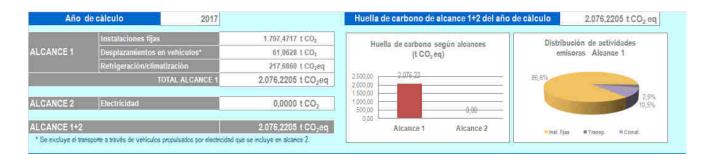
www.sjd.es

En base a lo anteriormente expuesto, a continuación, se muestran las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (t CO₂ eq) de los últimos 3 años.

ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS





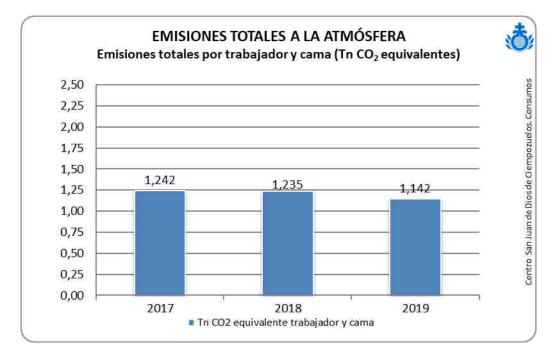


Y una comparativa de los 3 años en función de los trabajadores y camas:

20	017		2	018		2019					
Tn CO ₂ equivalente	Tn CO₂ equivalente /trabajador y cama	Tn CO ₂ equivalente	% variación Tn CO2 equivalen te	Tn CO ₂ equivalente /trabajador y cama	% variación Tn CO2 equivalente / trabajador y cama	Tn CO2 equivalente	% variación Tn CO2 equivalente	equivalente /trabajador	% variación Tn CO₂ equivalente / trabajador y cama		
2076,2205	1,242	2100,2283	1,15%	1,235	-0,51%	2041,5887	-2,79 %	1,142	-7,57%		

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es





El total de emisiones en toneladas de CO₂ del CSJD ha disminuido un 2,79% y un 7,57% si lo relativizamos por trabajador y cama.

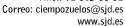
A lo largo de estos años se ha realizado un esfuerzo inversor importante en equipos, instalaciones y vehículos, que repercute en la reducción de emisiones de efecto invernadero (ver apartado 8.1 Eficiencia energética).

Destacar por otro lado que, desde la Curia Provincial donde se gestionan los principales contratos (Central de compras), se están incluyendo criterios ambientales en los pliegos de condiciones para la contratación de los proveedores de energía. En concreto, se ha incluido en los pliegos de los servicios de electricidad y gas natural la condición de que el adjudicatario demuestre que parte de la energía que suministra procede de energías renovables. Las empresas adjudicatarias en 2017 (ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S.L.), en 2018 (ENÉRGYA VM GESTIÓN DE ENERGÍA, S.L.U.) y en 2019 (ENDESA ENERGÍA, S.A.) han aportado energía 100% renovable, con la consecuente reducción de emisiones.

En relación a los equipos que contienen gases refrigerantes fluorados, estos sistemas se mantienen según la normativa vigente y se les realiza los controles de fugas oportunos. Por lo tanto, las únicas emisiones a la atmósfera que proceden de estos sistemas serían las derivadas de las posibles pérdidas, las cuales se identifican por el volumen de recarga de los equipos.

8.6.2 Emisiones anuales totales de aire

Para calcular les emisiones anuales totales de aire (SO₂, NO_X y PM) se aplican los factores de emisión de la guía europea actualizada EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook que se resumen en el documento "factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera" elaborado por la Dirección General de energía y cambios climático





de la Consejería de territorio, energía y movilidad del Gobierno de las Islas Baleares. Actualización de mayo de 2020.

Los factores de conversión utilizados corresponden a los Factores de conversión de la energía del IDAE (Factores de conversión energía final - energía primaria y factores de emisión de CO2 - 2011).

Los factores de conversión son los siguientes:

Concepto	Tipo de Aire (SO₂, NOx y PM)	2017	2018	2019		
	Factores de conversión SO ₂ (g/GJ)		0			
Gas natural	Factores de conversión NOx (g/GJ)		38			
	Factores de conversión partículas (g/GJ)		0,2			
	Factores de conversión SO ₂ (g/Kg)		0,015			
Gasóleo A y B vehículos < 3,5 t	Factores de conversión NOx (g/Kg)		14,91			
	Factores de conversión partículas (g/Kg)	2,99				
Castles C	Factores de conversión SO ₂ (g/GJ)	47,2				
Gasóleo C (caldera)	Factores de conversión NOx (g/GJ)		50			
(caracra)	Factores de conversión partículas (g/GJ)		5			
	Factores de conversión SO ₂ (g/Kg)		0,015			
Gasolina vehículos < 3,5 t	Factores de conversión NOx (g/Kg)	13,22				
	Factores de conversión partículas (g/Kg)		0,03			

A continuación, se muestra las emisiones anuales totales de aire (SO₂, NO_X y PM) asociadas al consumo de gas natural, gasóleo A, B y C, y gasolina.

No se declaran emisiones relacionadas con el consumo de electricidad al no proceder de fuentes de combustión y ser 100% renovable.

Los valores expresados en toneladas y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años son los siguientes:



Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID

Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ /año)												
	2017				2018				2019			
Concepto	Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂)	% variación de emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂)	Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ / nº trab.+ cama)	% variación de emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ / nº trab.+ cama)	Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂)	% variación de emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂)	Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ / nº trab.+ cama)	% variación de emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ / nº trab.+ cama)	Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂)	% variación de emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂)	Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ / nº trab.+ cama)	% variación de emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ / nº trab.+ cama
Gas Natural	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	
Gasóleo A	0,249	21,21%	0,00015	17,87%	0,247	-0,65%	0,00015	-2,28%	0,233	-5,84%	0,00013	-10,47%
Gasóleo B	0,041	31,40%	0,00002	27,79%	0,045	9,16%	0,00003	7,36%	0,051	13,90%	0,00003	8,30%
Gasóleo C	-	-	-	-	2.264,811	-	1,33224	-	2.843,658	25,56%	1,59041	19,38%
Gasolina	0,010	-2,21%	0,00001	-4,90%	0,013	26,92%	0,00001	24,83%	0,015	11,71%	0,00001	6,22%
TOTAL	0,300	21,50%	0,00018	18,16%	2.265,116	754084,97%	1,33242	741663,10%	2.843,957	25,55%	1,59058	19,38%



Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID

	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx/año)												
	2017				2018				2019				
Concepto	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx / nº trab. + cama)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx / nº trab. + cama)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx / nº trab. + cama)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx / nº trab. + cama)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx / nº trab. + cama)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx / nº trab. + cama)	
Gas Natural	1.343.462,198	0,09%	803,506	-2,66%	1.498.830,401	11,56%	881,665	9,73%	1.441.760,801	-3,81%	806,354	-8,54%	
Gasóleo A	247,519	21,21%	0,148	17,87%	245,918	-0,65%	0,145	-2,28%	231,562	-5,84%	0,130	-10,47%	
Gasóleo B	40,834	31,40%	0,024	27,79%	44,573	9,16%	0,026	7,36%	50,770	13,90%	0,028	8,30%	
Gasóleo C	-	-	-	-	2.399,164	-	1,411	-	3.012,350	25,56%	1,685	19,38%	
Gasolina	9,030	-2,21%	0,005	-4,90%	11,461	26,92%	0,007	24,83%	12,804	11,71%	0,007	6,22%	
TOTAL	1.343.759,581	0,09%	803,684	-2,66%	1.501.531,516	11,74%	883,254	9,90%	1.445.068,286	-3,76%	808,204	-8,50%	



Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID

Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas/año)												
	2017				2018				2019			
Concepto	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / nº trab. + cama)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / nº trab. + cama)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / nº trab. + cama)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / nº trab. + cama)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / nº trab. + cama)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / nº trab. + cama)
Gas Natural	7.070,854	0,09%	4,22898	-2,66%	7.888,581	11,56%	4,64034	9,73%	7.588,215	-3,81%	4,24397	-8,54%
Gasóleo A	49,637	21,21%	0,02969	17,87%	49,316	-0,65%	0,02901	-2,28%	46,437	-5,84%	0,02597	-10,47%
Gasóleo B	8,189	31,40%	0,00490	27,79%	8,938	9,16%	0,00526	7,36%	10,181	13,90%	0,00569	8,30%
Gasóleo C	-	-	-	-	239,916	-	0,14113	-	301,235	25,56%	0,16848	19,38%
Gasolina	0,020	-2,21%	0,00001	-4,90%	0,026	26,92%	0,00002	24,83%	0,029	11,71%	0,00002	6,22%
TOTAL	7.128,700	0,24%	4,26358	-2,52%	8.186,777	14,84%	4,81585	12,95%	7.946,097	-2,94%	4,67417	-2,94%

> Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

8.7 Otros indicadores: Vertidos

Además de los indicadores definidos anteriormente, se incluye la información sobre el "control de vertidos a la red de saneamiento" por la importancia del aspecto ambiental en las actividades de la organización.

8.7.1 Control de vertidos a la red de saneamiento

En el CSJD se encuentran 3 arquetas en las que vierten a la red de saneamiento las diferentes aguas residuales que provienen de los edificios que se integran en nuestras instalaciones. Estas 3 arquetas se describen en la autorización de vertidos de la siguiente forma:

- ARQUETA Nº 1 "Entrada principal". A esta arqueta llegan los vertidos de la Cocina, Unidad 8, Centro Social y Aguas Pluviales.
- ARQUETA № 2 "Frente a E.U.E". A esta arqueta llegan los vertidos del Edificio Gestor y de las Aguas Pluviales.
- ARQUETA № 3 "Salida de Parking". A esta arqueta llegan los vertidos de la Unidad 1, 2, 3, 4, 05, 06, 9/10, 11, 12, 13, Talleres Ocupacionales, Residencia de Hermanos, Granja Escuela, Almacenes Generales, Almacén de la Obra Social, Ropería, Polideportivo, Garajes, Escuela de Enfermería, Centro especial de Empleo, Aguas Pluviales. Es la arqueta más crítica del Centro, tanto por volumen de vertidos como por los contaminantes que vierte a la red de saneamiento.

El CSJD realiza caracterizaciones de vertidos semestrales en las 3 arquetas, tal y como establece la Notificación favorable de autorización de vertidos emitida por el Ayuntamiento de Ciempozuelos con fecha de 12/05/2015, e Informe vinculante emitido por el órgano ambiental en lo relativo a condiciones para la evacuación de vertidos.

La autorización de vertido se ajusta a Ley 10/1993, de 26 de octubre, modificada por el Decreto 57/2005, de 30 de junio y en cuyo Anexo II se establecen los valores máximos de los parámetros que deben ser controlados.

A continuación, se muestran los principales resultados de las analíticas de vertido realizadas los tres últimos años en las tres arquetas:

PARÁMETRO										
MUESTRA	Ph	Conductividad (μS/cm)	Temperatura							
Arqueta 1 - 1 ^{er} sem. 2017	6,40	1.044	23,1 (inicial) / 24,2 (final)							
Arqueta 1 - 2° sem. 2017	6,30	1.365	16,2 (inicial) / 12,7 (final)							
Arqueta 2 - 1 ^{er} sem. 2017	7,40	720	22,9							
Arqueta 2 - 2º sem. 2017	7,30	454	16 (Puntual)							
Arqueta 3 - 1 ^{er} sem. 2017	7,00	1.930	21,1 (inicial) / 27,9 (final)							
Arqueta 3 - 2° sem. 2017	7,10	1.385	18,6 (inicial) / 19,3 (final)							
Arqueta 1 - 1 ^{er} sem. 2018	7,70	2.290	22,2 (inicial) / 21,4 (final)							
Arqueta 1 - 2° sem. 2018	6,60	1.048	14,8 (inicial) / 15 (final)							
Arqueta 2 - 1 ^{er} sem. 2018	7,40	273	18,5 / (Puntual)							
Arqueta 2 - 2° sem. 2018	7,50	1.825	18,9							
Arqueta 3 - 2° sem. 2018	6,50	908	20,1 (inicial) / 19,3 (final)							

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es



PARÁMETRO										
MUESTRA	Ph	Conductividad (μS/cm)	Temperatura							
Arqueta 3 - 2° sem. 2018	7,50	302	12,6 (inicial) / 13,4 (final)							
Arqueta 1 - 1 ^{er} sem. 2019	7,40	3.193	20,2 (inicial)/19 (final)							
Arqueta 1 - 2° sem. 2019	6,8	1389	15,3 (inicial)/17,6 (final)							
Arqueta 2 - 1 ^{er} sem. 2019	7,30	411	21,5							
Arqueta 2 - 2° sem. 2019	6,8	379	13,7							
Arqueta 3 - 1 ^{er} sem. 2019	6,60	1.994	12,6 (inicial)/13,4 (final)							
Arqueta 3 - 2° sem. 2019	7,1	2717	16,9 (inicial)/17 (final)							
Límite ^(*)	Entre 6 y 10	7.500	40							

^(*) Límite legal establecido según Decreto 57/2005, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento de la Comunidad de Madrid.

PARÁMETRO										
Año / Arqueta	DQO	DBO5	Sólido en suspensión	Aceites y grasas	Toxicidad	Detergentes	Nitrógeno	Fósforo		
Arqueta 1 (1 ^{er} sem. 2017)	521,00	215,00	106,00	<1,00	3,00	19,70	34,30	4,02		
Arqueta 1 (2° sem. 2017)	922,00	452,00	122,00	17,90	5,00	35,70	84,80	9,18		
Arqueta 2 (1 ^{er} sem. 2017)	783,00	530,00	136,00	3,51	9,00	9,21	77,80	7,54		
Arqueta 2 (2° sem. 2017)	153,00	10,20	47,30	5,96	<1,00	4,87	40,80	3,56		
Arqueta 3 (1 ^{er} sem. 2017)	176,00	30,90	29,60	<1,00	<1,00	5,26	33,90	3,53		
Arqueta 3 (2° sem. 2017)	414,00	188,00	64,50	9,72	10,00	25,10	65,50	6,59		
Arqueta 1 (1 ^{er} sem. 2018)	668,00	297,00	145,00	1,72	<1	17,40	43,10	4,20		
Arqueta 1 (2° sem. 2018)	1.402,00	883,00	413,00	16,30	10,00	14,50	92,41	10,40		
Arqueta 2 (1 ^{er} sem. 2018)	152,00	57,10	6,74	3,68	<1	5,30	6,34	1,97		
Arqueta 2 (2° sem. 2018)	302,00	145,00	167,00	1,47	2,00	12,40	123,16	6,46		
Arqueta 3 (1 ^{er} sem. 2018)	71,00	14,90	19,00	<1	<1	0,36	17,40	1,05		
Arqueta 3 (2° sem. 2018)	214,00	80,90	73,10	1,55	<1	0,22	23,69	1,71		
Arqueta 1 (1 ^{er} sem. 2019)	165,0	70,0	51,0	12,0	2,7	<1,1	12,0	1,3		
Arqueta 1 (2° sem. 2019)	1017	579	165	79,7	2	13,3	0,36	5,35		
Arqueta 2 (1 ^{er} sem. 2019)	81,0	29,0	30,0	1,5	<1	<1,1	25,0	1,6		

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

	PARÁMETRO											
Año / Arqueta	DQO	DBO5	Sólido en suspensión	Aceites y grasas	Toxicidad	Detergentes	Nitrógeno	Fósforo				
Arqueta 2 (2° sem. 2019)	98	44,5	33,7	<1	<1	0,133	18	1,52				
Arqueta 3 (1 ^{er} sem. 2019)	489,0	210,0	118,0	43,0	1,2	4,0	20,0	2,7				
Arqueta 3 (2° sem. 2019)	62	13,3	16,4	<1	<1	0,235	14,6	1,15				
Limite ^(*)	1.750	1.000	1.000	100	25	30	125	40				

(*) Límite legal establecido según Decreto 57/2005, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento de la Comunidad de Madrid.

Dada la importancia y la cantidad de áreas implicadas, se decidió en junio de 2017 elaborar un protocolo de vertidos a la red de saneamiento. Este protocolo fue presentado a todas las partes implicadas y se ha distribuido a los proveedores/colaboradores que realizan actividades en el Centro. En el protocolo se indican los vertidos prohibidos, las actuaciones para prevenirlos y la actuación en el caso de que ocurra un vertido que contenga sustancias peligrosas (plan de emergencias ambientales), así como la actuación en el caso de mediciones de vertidos con valores fuera de los límites establecidos.

Los resultados de las analíticas se resumen a continuación:

- Los resultados del análisis del 24 de mayo de 2017 cumplen con los límites establecidos en la autorización de vertido. Los resultados están dentro de la incertidumbre asociada al correspondiente ensayo analítico.
- Los resultados del análisis del 29 de noviembre de 2017 cumplen con los límites establecidos en la autorización de vertido, salvo en la arqueta nº 1 donde el parámetro de detergentes totales está fuera de los límites establecidos (límite 30 mg/l; resultado 35,7 mg/l).
- Los resultados del análisis del 31 de mayo de 2018 cumplen con los límites establecidos en la autorización de vertido. Los resultados están dentro de la incertidumbre asociada al correspondiente ensayo analítico.
- Los resultados del análisis del 28 de noviembre de 2018 cumplen con los límites establecidos en la autorización de vertido, pero en este caso la entidad que emite los informes nos indica:
 - "Teniendo en cuenta las incertidumbres asociadas a los ensayos analíticos, no se puede establecer conclusión con respecto al parámetro de nitrógeno de la arqueta nº 2 y del parámetro DBO₅ en la arqueta nº 1".
 - La propia entidad expone que "no obstante se debe tener en consideración que los valores resultantes 883 mg/l de DBO5 y 123,16 mg/l, son inferiores a los valores límite establecidos en la autorización de vertidos para esos parámetros, siendo estos valores los más probables dentro del rango de incertidumbre".

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

Los resultados de las analíticas del 13 de mayo de 2019 y de 3 de diciembre de 2019 cumplen con los límites establecidos en la autorización de vertido. Los resultados están dentro de la incertidumbre asociada al correspondiente ensayo analítico.

En todos los casos, se ha actuado según protocolo, de tal forma que podemos asegurar que todos los parámetros de vertido se encuentran dentro de los límites establecidos en nuestra autorización de vertidos en las tres arquetas.

9. Requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente

9.1 Referencia a las principales disposiciones jurídicas

Licencias:

Ordenanza de tramitación de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Residuos:

- Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante el R.D. 833/1998, de 20 de julio.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- Ley 5/2003, de 20 de marzo, de residuos de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 83/1999, de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 83/1999, de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos de la Comunidad de Madrid.

Vertidos de aguas residuales:

- Ley 10/93, de 26 de octubre, de la Comunidad de Madrid sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento.
- Real Decreto 57/2005, de 30 de junio, Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por el que se revisan los anexos de la Ley 10/93, de 26 de octubre, de la Comunidad de Madrid sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento
- Decreto 62/94, de 16 de junio, de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen normas complementarias para la caracterización de los vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento.

Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es

www.sid.es



Emisiones a la atmósfera (calderas):

- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.

Emisiones a la atmósfera (gases fluorados):

Reglamento (UE) nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 842/2006.

Legionella:

- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicosanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Orden 1187/98, de 11 de junio, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid por la que se regulan los criterios higiénico - sanitarios que deben reunir los aparatos de transferencia de masa de agua en corriente de aire y aparatos de humectación para la prevención de legionelosis.

Instalaciones térmicas:

Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el RITE. Modificado por Real Decreto 1826/2009 y por Real Decreto 238/2013.

<u>Instalaciones eléctricas:</u>

- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

Aparatos a presión (depósito criogénico de oxígeno):

Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

Almacenamiento de combustible:

Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IPO3, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.

Avda. San Juan de Dios s/n. 28350 - Ciempozuelos - MADRID

Tfno.: 91 893 00 01 Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

- Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero de 2014, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.

<u>Instalaciones de protección contra incendios:</u>

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Auditorías energéticas:

Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

Planes de autoprotección:

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

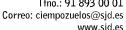
9.2 Cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medioambiente

EL CSJD dispone de un "Check list de identificación y evaluación de requisitos legales ambientales y de seguridad industrial" CSJD_P08_F01, donde se registran y evalúan de forma periódica los requisitos legales de aplicación. En el check list incluye la normativa legal a nivel europeo, estatal, autonómico (Comunidad de Madrid) y municipal (Municipio de Ciempozuelos) relacionada con: Licencia de actividad, residuos, envases y Residuos de envases, consumo de agua y vertidos, emisiones a la atmósfera (calderas), ruido, almacenamiento de productos químicos y combustibles, consejero de seguridad, control de legionella, seguridad industrial (Aparatos a presión, instalaciones de protección contra incendios, instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, calderas, etc.) y otros requisitos (planes de autoprotección, auditorías energéticas, contaminación de suelos, etc.).

A continuación, se indican las autorizaciones, permisos, registros e inspecciones más relevantes de los cuales dispone el Centro para el ejercicio de su actividad:

Licencias e inscripciones de carácter general:

- Autorización sanitaria de funcionamiento renovada el 11 de octubre de 2016 con validez de 5 años, concedida por la Dirección General de Inspección y Ordenación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- Con relación de la licencia municipal de puesta en marcha y funcionamiento, fue solicitada la copia de la Licencia de Actividad / Apertura al Ayuntamiento de





Ciempozuelos el día 22 de abril de 2010 y el día 22 de febrero de 2011, obteniendo la respuesta de fecha de 23 de mayo de 2011, emitiendo informe de los datos del Registro de Urbanismo del Ayuntamiento donde enumera todas las Licencias concedidas al CSJD por el Ayuntamiento de Ciempozuelos.

- Así mismo, se dispone de Certificado de fecha 15 de septiembre de 2013 del Ayuntamiento de Ciempozuelos, donde se indica que cuentan con la conformidad del Ayuntamiento de Ciempozuelos para la realización de actividades socio-sanitarias. las siguientes unidades: 1 (Niño Jesús), 2 (San Luis), 3 (San Ricardo Pampurui), 4 (San Juan Grande), 05 (Nuestra Señora de La Paz), 5 (Antiguo San Rafael), 7 (Antón Martín), 8 (San José), 11 (Juan Jesús Adrada) y 12 (Fray Pedro Rivas).
- En relación a la nueva unidad 7, el 13 de noviembre de 2018 se presenta ante el Ayuntamiento (Registro entrada nº 13160) solicitud de licencia de primera ocupación.
- Resolución de Alcaldía nº 1045.2007 del Ayuntamiento de Ciempozuelos de fecha 3/08/2007 en relación a la Inscripción en el Registro de actividades Económico-Pecuarias de la Granja Escuela.

Residuos:

- Inscripción como pequeño productor de residuos peligrosos de la Comunidad de Madrid con el número 13PO2A1700017972C. y código NIMA es el 2800017390.
- Última modificación en el registro de pequeños productores aprobada el 09/05/2019 con la modificación presentada el 18/05/2018, para dar de alta residuos que no se estaban gestionando, dar de baja residuos que ya no se generan y modificar el código LER de algunos de los residuos generados.
- Todos los residuos peligrosos y no peligrosos son gestionados por empresas autorizadas. Se dispone de los contratos de tratamiento según el RD 553/2020 y de los Documentos de Identificación u otros documentos justificativos de las retiradas realizadas. Se mantiene un libro registro de residuos peligrosos y no peligrosos.

Vertidos de aguas residuales:

- Decreto de Alcaldía Nº 850/2015 de fecha 12/05/2015 del Ayto. Ciempozuelos por el que se emite Notificación favorable de autorización de vertidos e Informe vinculante (Ref. 13/172/P) emitido por el órgano ambiental en lo relativo a condiciones para la evacuación de vertidos. La autorización de vertidos ha de ser renovada en 2020.
- Informes de inspección reglamentaria de la analítica de vertidos realizada por ATISAE el 13/05/2019 y el 04/12/2019. Se cumplen los límites de vertido reflejados en la autorización de vertido.

Emisiones a la atmosfera (calderas):

- Inscripción de los focos de emisión en el CAPCA con el №: 28-APCA.N-2019/0010 y clasificados como grupo C 02.01.03.02 "combustión en sectores no industriales.
 Comercial e institucional. Calderas de potencia térmica nominal <= 20 MWt y > 1 MWt".
- Informes de control de emisiones a la atmosfera de las 8 calderas de las Centrales Térmicas y de la caldera del polideportivo realizado por OCA en abril y junio de 2018

> Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

respectivamente. Se cumplen los parámetros de emisión en todos los focos inspeccionados.

Emisiones a la atmósfera (gases fluorados):

- Enfriadoras: Control de fugas semestral según normativa. SI bien, dado que solamente funcionan en época estival se realiza una vez al año. Realizado el 02/09/2019.
- Cámaras frigoríficas de cocina: Control de fugas semestral. Realizadas en abril y en octubre de 2019.
- Equipos autónomos de aire acondicionado. Control de fugas anual. Realizadas en abril y en octubre de 2019.

Control de Legionella:

- Certificado de Limpieza y desinfección. ANTICIMEX.
 - Aljibes de agua potable (2 aljibes + puntos terminales). Abril 2019
 - 7 bandejas de humectación de los talleres. Mayo 2019.
 - 3 fuentes ornamentales. Mayo 2019
 - Sistema de microclima. Nebulización. Junio 2019.
 - Sistemas de ACS con acumuladores y puntos terminales (unidades, cocina, residencia hermanos, talleres). Mayo 2019.
 - Termos eléctricos y puntos terminales (almacén obra social, aulas, tanatorio, lavandería vieja, vestuario conductores, polideportivo, comedor social, aulas, garajes, piscina, tanatorio). Mayo 2019.
- Análisis de ensayo tras la desinfección. Laboratorio control microbiológico (Acreditación ENAC 90/LW2301) durante los meses de junio. No se detecta legionella en ninguna de las muestras.

Instalaciones térmicas en edificios:

Informe de inspección periódica de eficiencia energética de instalaciones térmicas de fecha enero de 2019 realizadas por OCA GLOBAL en las Centrales de producción de frio y distribución y centrales de producción de calor 1 con resultado favorable.

<u>Instalaciones eléctricas:</u>

- Certificado de inspección de instalación de baja tensión en pública concurrencia realizado por EUROCONTROL con resultados favorable de fecha 04/08/2015.
- Certificados de inspección periódica de los dos centros de transformación realizadas por OCA ICP con resultado favorable de fecha 05/09/2018.

Aparatos a presión (depósito criogénico de oxígeno):

Inspección por OCA del depósito criogénico (Certificado de pruebas y lugar de emplazamiento y nivel C) el 05/06/2019. EUROCONTROL. Favorables.

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sid.es

Depósitos de combustible:

- Certificado de Inscripción en el Registro de Instalaciones Petrolíferas de la Comunidad de Madrid № 2011-IP-0004-0000-08-000126-000-00 según la MI-IP04 para el depósito de 1500 L de Gasóleo A y de 1500 L de Gasóleo B.
- Certificado de Inscripción en el Registro de Instalaciones Petrolíferas de la Comunidad de Madrid Nº 2011-IP-0003-0000-08-000124-000-00 según la MI-IP03 para el Depósito de 1500 L de Gasóleo C. Este depósito ha sido trasladado de ubicación en 2018 y se ha realizado de nuevo la solicitud de registro de instalaciones petrolíferas que ha sido presentada en Industria el 16/05/2018.

Consejero de seguridad:

- Contrato de consejero de seguridad para mercancías peligrosas ADR con MG
 Consejeros de Seguridad. 1 de mayo de 2017.
- Informe anual de Consejero de Seguridad correspondiente al año 2018 presentado a la Administración competente en fecha 30/03/2019 (№ registro: MP2019000009928).
- Informe técnico de evaluación de Consejero de Seguridad según RD 97/2004. Visita el 17/05/2019.

Instalaciones de protección contra incendios

- Informes de inspección reglamentaria de todas las unidades asistenciales (excepto la 6) realizadas por OCA GLOBAL en diciembre de 2018. Resultados favorables en todas ellas, excepto las unidades 5 y 11 cuyo resultado ha sido favorable con defectos leves contando con un plazo de subsanación de los defectos.
- Las inspecciones de las Unidades no asistenciales (cocina, talleres ocupacionales, centro de abastecimiento de agua, ropería, polideportivo, residencia hermanos, centro social y escuela de enfermería) y la unidad 06 serán realizadas en octubre de 2019 con resultado favorable.

Auditoria energética:

• Informe de auditoría energética del CSJD de noviembre de 2016 y comunicación a la AAPP relativa a la realización de la auditoria. 13/09/2016.

Plan de autoprotección:

- Plan de Autoprotección actualizado a fecha noviembre de 2019
- Simulacro anual del plan de autoprotección. 26/11/2019

9.3 Declaración sobre el cumplimiento de la legislación

Dña. Elvira Conde Reina, como Directora Gerente y en representación del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos,

Declara:

 No consta incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente a la fecha de entrega del presente documento.

Correo: ciempozuelos@sjd.es www.sjd.es



- No existen expedientes sancionadores que hayan adquirido firmeza en el año natural previo a la fecha de entrega del presente documento por incumplimiento de la normativa ambiental vigente en sus diferentes ámbitos que le fueran de aplicación o, en su caso, se han adoptado las medidas oportunas, al objeto de solucionar el motivo que dio lugar al incumplimiento de la normativa aplicable.
- No hay reclamaciones relevantes de las partes interesadas.

9.4 Nombre de Verificador

La entidad que valida la presente Declaración Ambiental es BUREAU VERITAS IBERIA S.L. número de registro de verificadores medioambientales EMAS ES-V-0003.

10. Plazo para la elaboración de una nueva Declaración Ambiental

La siguiente Verificación del Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión y por el Reglamento (UE) 2018/2026, será efectuada en julio de 2021.

La siguiente Validación de la Declaración Ambiental (enero 2020- diciembre 2020) se realizará antes de julio de 2021.

